

REVISTA CONTEMPORÁNEA

REVISTA CONTEMPORÁNEA

AÑO XVI—TOMO LXXVIII

ABRIL — MAYO — JUNIO 1890



DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
PIZARRO, 17, PRINCIPAL

OFICINAS

MÉJICO
J. F. Parres y Comp.^a
VENEZUELA
E. Fombona

BUENOS AIRES
Manuel Reñe
BRASIL
Bellarmino Carneiro
Pernambuco

CUBA
D. Miguel Alorda
O'Reilly, 96
Habana.

DERECHOS RESERVADOS

MADRID, 1890

TIPOGRAFÍA DE MANUEL GINÉS HERNÁNDEZ

Libertad, 16 duplicado, bajo



TRANSFORMACIÓN

EN

EL CONCEPTO DEL DERECHO DE PROPIEDAD

EN LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS (I)

SEÑORES:



Es fórmula inútil que al empezar la lectura de la Memoria me encomiende á vuestra benevolencia, porque habéis dado una prueba palmaria de ella para conmigo al elegirme para el cargo de Secretario primero de esta sección.

Lo que no es fórmula, sino un hecho real y evidente, es mi agradecimiento hacia vosotros por la confianza que en mi habéis depositado; quisiera demostrároslo haciendo un trabajo digno de vosotros, mas temo no poder realizar mis deseos y que mi paso por este sitio no sea más que un argumento positivo en contra del sufragio universal.

Cumplido el deber gratísimo de cortesía, voy á entrar en el fondo del tema que me ha sido encomendado, prescin-

(I) Memoria leída en el Ateneo de Madrid la noche del 23 de Noviembre de 1889, en la sección de Ciencias Morales y Políticas, por el Secretario primero de la misma, D. Isidoro Pérez y Oliva.

diendo de las frases usuales destinadas á demostrar la modestia del disertante, y que sólo son tolerables en personas cuyo brillante estilo sea bastante para engalanar períodos desprovistos de toda idea.

Mas antes de entrar de lleno en materia, me creo en el deber de advertir que la Memoria de Secretaría no es sino un programa, un enunciado de cuestiones importantísimas con el tema relacionadas, para que os sirvan de base y de punto de partida en la discusión.

El punto que se ha de desarrollar en la Memoria está concebido en los siguientes términos: «Transformación en el concepto del derecho de propiedad en los últimos veinticinco años.»

No bien comencé los estudios preparatorios, me convencí de que no tenía más que dos caminos ante mí: uno, el presentar una especie de programa para la discusión; el otro, hacer un trabajo extenso en demasía; es decir, el dilema de ser deficiente ó de molestaros: en este terreno planteada la cuestión, para mi no había duda alguna, así es que no vacilé un momento y preferí más bien hacer un trabajo incompleto y sufrir por ello vuestras justas censuras, que no el originar en vosotros el tedio y el aburrimiento, obligándoos á escuchar una Memoria larga con mucha cita, mucha teoría ajena, críticas más ó menos acertadas y pensamientos que todos vosotros conoceríais por haber manejado las mismas fuentes de que yo me hubiera servido.

Con esta idea emprendí mi tarea, y debo deciros, en descargo de mi conciencia, que cuando más me engolfaba en ella, más y más me persuadía de que el camino emprendido era el único que podía acaso captarme vuestras simpatías, porque diréis: si no ha sido bueno, al menos no ha sido largo.

Tratando la cuestión como se merece, procedía en primer lugar hacer un estudio de lo que es la propiedad y el derecho de propiedad, enumerando las opiniones sustentadas en la materia por los tratadistas, y el criterio adoptado en las diversas legislaciones, y para esto sólo se necesita, en primer lugar, otra persona que no sea yo, y además se precisa-

ba escribir un libro, no una Memoria de Secretaría. Á seguida se debía estudiar el derecho de propiedad á través de los tiempos, para poder afirmar con completo conocimiento de causa si las tendencias modernas son nuevas ó son una aplicación de principios que ya se han llevado á la práctica, y en vista de ello, determinar si son ó no susceptibles de traducirse en leyes en la actualidad ó en lo futuro: esto me era imposible en absoluto por falta de tiempo, por no ser propio de un trabajo de la índole del presente y, sobre todo, porque nunca me atrevería á tamaña empresa, existiendo como existe en este punto un monumento jurídico, en la notable obra de un socio de esta casa, cuyo nombre no cito porque todos le conocéis y admiráis, obra que, aunque su autor la llama modestamente ensayo, es para mí la meta á que en la materia se puede llegar; y aquí confieso noblemente que el libro á que me refiero me ha servido de guía y de fuente principal en mis estudios sobre la propiedad (1).

Una vez estudiados el concepto y la historia de la propiedad, correspondería examinar las tendencias que se observan á transformar su concepto actual, tanto las que están contenidas en germen en algunas leyes, como aquellas que sostienen los principales publicistas, haciendo una crítica de unas y de otras, y precisando cuáles son las viables por ser lógicas y racionales, tarea ímproba, teniendo en cuenta que todas las tendencias á que me refiero constituyen una parte principalísima «del problema social,» por relacionarse con la propiedad en sus manifestaciones todas con la lucha entre el capital y el trabajo, y con la cuestión candente del individualismo y el socialismo. El desarrollar el programa enunciado, y dispensadme esta repetición que no será la única, hubiera sido para mí tarea ardua, si no imposible; para vosotros, motivo de cansancio y además me hubiera hecho salir de la senda trazada por dignísimos Secretarios de esta casa que entienden, á mi juicio con razón, que la Memoria de Secretaría no tiene otro fin que plantear los problemas que han de discutirse en la sección.

(1) Azcárate. *Historia del derecho de propiedad.*

Para resumir este ya largo preámbulo debo decir: No busquéis en mi Memoria un trabajo científico y acabado, no lo encontraréis; buscad solamente una serie de jalones más ó menos simétricamente colocados, que os servirán para hacer el trazado, para desarrollar el tema. Vosotros, con los discursos tan brillantes y profundos, á los que nos tenéis acostumbrados, y nuestro digno Presidente, con la elocuencia que le caracteriza, haréis un cuadro exacto de «la transformación en el concepto del derecho de propiedad en los últimos veinticinco años» cuadro en que el Secretario no ha hecho más que preparar la tela y dibujado torpemente algunas líneas, que acaso tendréis que borrar en el momento en que empuñéis el pincel para dar color y vida al lienzo, apenas manchado.

I

Como ya indiqué, sería preciso hacer un estudio detenido de lo que es la propiedad filosóficamente considerada, pero en vista de la imposibilidad que para ello tengo, he de concretarme á exponer sobre ella ligeras consideraciones, las puramente precisas para que pueda después saberse si efectivamente hay transformación en el concepto jurídico de la propiedad.

Las dificultades para tratar punto de tanta importancia son de gran entidad, puesto que el croquis ha de resultar imperfecto, no haciendo sino desflorar la cuestión y señalar algunas ideas, al par que se prescinde de fijar la evolución científica de la propiedad y la constante lucha que entre el socialismo y el individualismo ha existido siempre y en todas épocas; sin embargo, emprendido un camino, es preciso seguirlo hasta el fin, y en esta ocasión espero que vosotros supliréis las deficiencias de la Memoria en vuestros discursos.

Aunque me había propuesto no hacer declaraciones de nin-

guna especie, puesto que no voy á enseñarlas ni á propagarlas y defenderlas, sino á exponerlas como exige el tema, que se concreta á fijar las transformaciones de la propiedad, en este punto no soy consecuente con mi proyecto, y no puedo menos de manifestar que mis inclinaciones, en materia de propiedad, no se encaminan al socialismo ni al comunismo, y sí hacia el individualismo.

Censuro el comunismo y socialismo, tanto el defendido por Platón, como el que se refleja en las obras de ciertos filósofos cristianos, como el socialismo moderno en sus tendencias; al propio tiempo tengo íntima convicción de que la libertad personal y la familia son bases cardinales de la sociedad, y que, sin embargo, son atacadas por el socialismo, sea éste el ascético y cristiano, con renuncia al propio criterio, obediencia ciega y renuncia á los bienes humanos, sea el anárquico que no cree en la existencia de más ente que la sociedad, ni más voluntad que la de ésta: entiendo que la igualdad á que aspiran los anti-individualistas es un mito, pues siempre habrá diferencias entre el trabajador inteligente y el perezoso; por el momento se produciría la igualdad de condiciones, pero bien pronto se cambiarían las tornas y serían ricos los que debieran serlo, y pobres los que para ello tuvieran condiciones. La igualdad á que podemos aspirar es á la política, á la civil, y éstas, si no se tienen por completo, se obtendrán en breve, porque las modernas corrientes van por el cauce marcado por la revolución francesa, que ha de conducirnos á lo completa realización de las doctrinas democráticas. Creo que el régimen socialista produciría desde luego un retroceso en la civilización: la industria, hoy tan poderosa, se paralizaría; nadie procuraría sino aprovechar el trabajo ajeno, puesto que sería irritante el consagrar su vida y actividad á un fin que no había de reportar beneficios sino á otros, y esto, que es posible en una sociedad de ángeles, no es en modo alguno factible entre hombres, con sentimientos egoístas más bien que altruistas; y bien pensado, este retroceso de la civilización sería el menor peligro, al lado de la anarquía y del desorden que sobrevendría como consecuencia lógica, desorden que produciría como resulta-

do el tener otra solución distinta y más terrible de la que hoy se ha de dar al problema social.

No me explico la afirmación de que hay gente en absoluto desprovista de propiedad, porque siendo sano y trabajador un hombre, la adquiere inmediatamente, y si es enteco y débil, el Estado, en representación de los individuos, le acoge y le auxilia; todo hombre al nacer lleva en sí un germen de propietario, del propio modo que se dice que todo soldado lleva en su mochila el bastón del general; la propiedad hoy, por fortuna, está al alcance de todo el mundo, y fuera de excepciones, por cierto nada honrosas, el trabajo y la inteligencia, virtud aquél y ésta don que no hay sociedad que pueda regular, son las fuentes de las riquezas, que circulan y circulan siempre, viéndose en la práctica que las personas de mérito en un arte ó industria van siempre adelante con más ó menos rapidez, y que no es raro el caso de un simple oficial que, de ser propietario solamente de algunas herramientas, se hace dueño de talleres de gran entidad, ni de labradores que concluyen por hacer suyas las fincas que llevan en arrendamiento, mudanzas que la sociedad nunca influye en ellas, sino el espíritu del trabajo y el de la economía. No comprendo tampoco la saña y crueldad con que se ataca la propiedad individual de la tierra, propiedad blanco de todos los tiros sociales, hasta el punto que los más suaves en sus censuras la consideran como un privilegio odioso, en el hecho de que una persona se apropie del suelo y se enriquezca aprovechándose de las fuerzas vitales del terreno y de los agentes naturales; otros, como Spencer, afirman que está reñida con la justicia, hasta el punto de que si el derecho de los propietarios sobre la tierra es real, los no propietarios están privados en absoluto de todo derecho análogo y no existen sino por tolerancia, y si no fuera por esta condescendencia, no tendrían en el suelo sitio donde sentar su planta. Más aún: estos hombres sin *tierra* podrían ser expulsados de la *tierra* sin que la justicia padeciera (1).

(1) *Social statists.*

Afirmo que no me explico esta tendencia, porque no encuentro diferencia esencial entre la propiedad territorial y la mobiliaria, hoy día, en que la escuela fisiocrática apenas si tiene adeptos; en que la propiedad industrial se levanta fuerte y robusta, haciendo una cruda guerra á la inmueble; en que la tierra se moviliza cada vez más; en que la tierra, con todos sus agentes naturales, no sería nada sin capitales para explotarla, sin caminos para llevar sus productos á todas partes, y sin industria que transformara las primeras materias que de la agricultura provienen; en que cualquiera industria está menos expuesta á contingencias que la agrícola, que depende de una lluvia en tiempo y de que una nube no destruya una cosecha; en que la propiedad inmueble en no pocos sitios paga contribuciones por el capital y no por la renta, como los valores mobiliarios (si es que pagan impuesto); en que es posible la ocultación de toda clase de valores menos el de la tierra; en que las leyes fiscales sobre transmisión de bienes gravan casi exclusivamente á la propiedad inmueble, y finalmente, no me explico tales ataques á la propiedad de la tierra cuando está sujeta como ninguna á la expropiación, no sólo por causa de necesidad pública, sino por utilidad ú ornato público.

Las anteriores afirmaciones demuestran bien á las claras que considero como el ideal, en materia de propiedad, el sistema individualista, bien se entienda por individuo la persona material ó la jurídica; del sistema que la considera un derecho inherente á la libertad y personalidad humana, ó más bien una manifestación de estos atributos del hombre al apropiarse el producto de sus esfuerzos y de su inteligencia; de un sistema en el cual encuentra base y fundamento la familia; de un sistema que produce como resultado el acrecentamiento de la propiedad pública en el hecho de permitir que el hombre adquiera para sí, pueda ahorrar para satisfacer sus necesidades ó sus caprichos, y para que el día en que abandone este mundo pueda dejar una posición y un modo de vivir á los individuos de la familia que se ha formado; de un sistema, en fin, que responda á una necesidad social y hace que se reconozca en el hombre un ser superior que dis-

pone de lo suyo libremente, tanto en vida como para después de su muerte.

Dada la naturaleza del hombre, soy partidario del individualismo, mas no lo defiende en absoluto, sino con distinciones, con atenuaciones, dejándome influir por el medio ambiente que, excluyendo todo criterio cerrado, tiende á armonizar las escuelas y principios más opuestos, á escoger de unas y otros lo que sea más conforme á la razón y lo que la práctica demuestre que es lo mejor, ó por lo menos, lo más conveniente y de resultados mejores. Partiendo de este supuesto es indudable que he de reconocer en el Estado el derecho de vigilar, el de limitar á veces las facultades del individuo en pro del bien común, el de tomar en ocasiones medidas radicales y hasta violentas cuando sean precisas para conjurar un mal grave; pero todos estos derechos que creo deben reconocerse al Estado, entiendo que es porque, al fin y al cabo, redundan en beneficio del individuo y de sus intereses, y porque le evitan no sólo mayores males, sino que hacen más factible su desenvolvimiento que, no conseguirían viviendo aislados y fiados sólo en las propias fuerzas. Hechas las anteriores afirmaciones, y deducido de ellas que la propiedad ha de ser individual, afirmando que esta relación es instintiva hasta en los animales, como lo demuestra la observación de Spencer de que el perro, sin noción ninguna del derecho de propiedad, defiende los bienes de su dueño, entiendo que la propiedad es necesaria para el cumplimiento del fin humano y para la existencia social, y acepto la definición del eminente jurisconsulto Mr. Troplong (1) de que la propiedad «es el derecho inviolable de la libertad humana de ser respetada en su obra de dominación.»

Para terminar esta parte, dedicada á examinar lo general de la propiedad he de decir únicamente que algunos la fundan en la ocupación como título originario que convalida el lapso del tiempo, teoría aplicable á los primitivos tiempos y en la actualidad en los bienes vacantes; que los economistas la apoyan principalmente en el trabajo, que es sólo un me-

(1) *La propriété après le Code civil.*

dio legítimo de adquirirla; que otros tratadistas encuentran como fundamento de la propiedad el pacto de respetarla, fundamento que pudiera aceptarse únicamente en el sentido de un pacto tácito, ó más bien de un consentimiento á que exista la propiedad por considerarla necesaria; y, finalmente, que los jurisconsultos sostienen que la base de la propiedad es la ley, criterio erróneo, en cuanto que la ley no hace más que regular su existencia, que por otra parte es tan necesaria á la sociedad como le es al hombre necesario el aire que respira.

II

La transformación que en el concepto jurídico de propiedad se observa, la tendencia que se dibuja, si bien bajo diversos aspectos y con mayores ó menores exageraciones, es una sola, la misma que experimentan las restantes relaciones jurídicas, la tendencia á armonizar los principios opuestos en la apariencia y que se complementan el uno al otro.

Del imperio del socialismo llevado á sus últimos límites se pasó al individualismo exagerado; en estos términos el problema, era preciso que se cumpliera la ley histórica de que á toda revolución sigue la reacción correspondiente, de que á toda exageración, sea en cualquier sentido, le siga una evolución que la debilite, que la compenetre con lo que destruyó indebidamente.

Esto tenía que suceder en el problema entre el individualismo y el socialismo, y así se ha realizado lógicamente, porque ambos términos son necesarios en la vida. El Estado es un organismo que necesita sus componentes, los individuos: sin ellos no tiene existencia; el individuo aislado nada consigue dada la actual organización, es un simple componente; es, pues, indispensable que vivan en armonía, que tanto el individuo como el Estado tengan derechos y deberes, que no pretendan tener sólo derechos; que al individuo

se le reconozcan su personalidad y que al Estado se le reconozca su facultad de inspeccionar, de regir, de cuidar que el individuo pueda cumplir su fin.

Este problema, que es de por sí arduo en general, no lo es menos en materia de la propiedad, donde se presenta bajo el aspecto de lucha entre el capital y el trabajo, entre los ricos y los pobres, lucha en que la propiedad es atacada á porfía, calificada de privilegio injusto por unos, de usurpación por otros y de robo por alguno.

Cuál sea el concepto jurídico de la propiedad en esta época y la transformación que ha sufrido, se examinará en el transcurso de esta Memoria; pero antes de ver las diversas manifestaciones que prueban que ha existido la transformación á que el tema se refiere, entiendo que debo hacer una ligera reseña de las etapas por que ha pasado la institución objeto de este estudio, bajo los aspectos individual y social únicamente.

Conociendo cuál ha sido el desenvolvimiento de la sociedad en general, pueden trazarse las líneas generales de lo que ha debido ser la propiedad. En las sociedades primitivas, compuestas de una agrupación no muy numerosa de individuos, era natural que éstos se ayudaran mutuamente para satisfacer sus necesidades, que no eran muchas; el elemento individual lo absorbía la familia, los bienes se tenían en común, es decir, los bosques y ríos para la caza y pesca, y las tierras para recoger los frutos espontáneos; aumentadas las necesidades, conociéndose los animales domésticos, labrándose la tierra, aunque rudimentariamente, la propiedad tomaba cuerpo, pero con el carácter de colectiva, porque aún el individuo no era nada, continuaba la familia siendo el organismo predominante, y en este supuesto, los productos obtenidos eran para la familia, no existiendo más propiedad particular que la de los vestidos y armas; la vida nómada de las antiguas sociedades desapareció; ya no era practicable cambiar de tierras, sino que era necesario trabajarlas para que no se extinguiera su potencia productora; al propio tiempo la familia se ha ampliado, la división del trabajo ha nacido, cada uno se dedica á un oficio distin-

to; entonces la propiedad individual se presenta en la forma de conservación de objetos para trocarlos por otros y en la forma de posesión de tierras que se labran con cuidado; esta tendencia se afirma más y más, y á la posesión sigue la plena propiedad, con los derechos inherentes de poder disponer de ella libremente.

Al propio tiempo que esta transformación se verifica tiene lugar la de la sociedad, que se reconoce como una necesidad de la naturaleza humana; se reconoce que, para vivir en ella, es precisa cierta limitación en los derechos particulares, en todas las esferas, para que coexistan todos los componentes del organismo social, y de aquí la intervención del socialismo en la propiedad, pero sin exageraciones, únicamente haciendo el papel de dirigir la actividad individual y favorecerla, abriendo nuevos mercados para sus productos, evitando choques y rozamientos entre los hombres; en suma, completando la personalidad humana.

La evolución de la propiedad, que hemos trazado á la ligera, se ha verificado en parte con cambios y retrocesos á veces, y en ocasiones avanzando vertiginosamente hasta pasar los límites de la reforma lógica.

La historia nos enseña que la manifestación primitiva de la propiedad fué la colectiva, residiendo el dominio eminente en la colectividad, y repartiéndose los bienes entre los que formaban el común, forma que aún subsiste en la actualidad, y en la que no pocos ven la solución del problema social; la tierra llegó á ser propiedad de la familia, pasando de padres á hijos, hasta llegar á quedarse en ella con la libre disposición, el *jus utendi et abutendi res sua* de los romanos, es decir, propiedad individual, pero no desprovista de carácter social, como lo demuestran las palabras que terminan la definición de propiedad: *quatenus juris ratio patitur*.

Este criterio jurídico de la propiedad individual desapareció en Occidente al verificarse la irrupción de los bárbaros, volviendo al colectivismo en los primeros momentos, y después al feudalismo, que inició el carácter social en el régimen de la propiedad.

Esta aserción, paradójica á primera vista, no puede ser más

exacta; los tiempos de luchas y de guerras continuas hacían que los Reyes, dueños de las tierras, las entregaran á los nobles mientras desempeñaban ciertas funciones que les estaban encomendadas, funciones que quedaron en la familia, como asimismo las tierras sobre las que sus poseedores tenían señorío; la nobleza era uno de los organismos sociales de la época, la tierra era la base de su poderío, y en consecuencia, la tierra respondía al criterio social en cuanto á la propiedad feudal se refiere.

Del propio modo que la nobleza, el clero era otro de los organismos sociales de la Edad Media; adquirió tierras primero en concepto de beneficios y luego por otros medios, y lo propio que la nobleza, no se desprendía de ellas, para poder mantener su influencia social.

La propiedad comunal se encontraba en idénticas condiciones que las anteriores, estaba exclusivamente al servicio social, especialmente cuando los Monarcas decidieron proteger á los Comunes para poderse apoyar en ellos contra las desmedidas pretensiones de la nobleza y el clero; es decir, que la propiedad del Común era también social.

Restaban algunos propietarios, es verdad, en los que pudiera encontrarse vestigio de la propiedad individual; pero no subsistían por la fuerza, porque ó les privaban de sus bienes otros más poderosos, ó infeudaban dichos bienes á fin de evitarse vejaciones sin cuento.

Esto sentado, y afirmado que el Rey era el que tenía dominio eminente sobre todo, que compartía con los nobles el ser señor de los bienes y haciendas de sus vasallos, es prueba evidente de la aserción anterior.

Tal régimen desapareció á impulsos de la revolución francesa; desaparecieron los dictados de señor y vasallo, se abolieron toda clase de derechos privativos, se hizo la declaración de los derechos del hombre, se pusieron en circulación los bienes amortizados y vinculados; en suma, triunfó en toda la línea el individualismo, pasando los principios de la revolución á los Códigos y Constituciones europeas.

Se incurrió en el error contrario, no considerando más

que el individuo atómico y regulando sus relaciones, y contra este error, contra la sanción absoluta de la propiedad se levanta una cruzada, se aboga por volver á un régimen de solidaridad en que se reconozca la personalidad del individuo, pero también los derechos del Estado; y el concepto jurídico de propiedad se transforma, y ya no sólo en teorías más ó menos ingeniosas, sino en peticiones á las Cámaras y en leyes, se cambia el concepto de propiedad absoluta y particular del individuo, que no es ya el *jus utendi et abutendi*, sino el de usar y gozar de los bienes en provecho propio y en provecho social, transformación que puede observarse en los puntos que más adelante trato, que vienen á demostrar mi tesis, tantas veces repetida, de que hay latente una evolución armónica en el concepto de propiedad.

(Se continuará.)





RECUERDOS DE VIAJE

EL PALACIO DE HERRENCHIEMSEE

Llamado al trono de Baviera en la temprana edad de diez y ocho años y algunos meses, por fallecimiento de su padre, tuvo Luis II que interrumpir sus lucidos estudios universitarios. Cautivada la nación por sus prendas físicas, su clara é ilustrada inteligencia, su afabilidad y sus distinguidas maneras, le rodeó de sumo prestigio y ardiente cariño. No quebrantaron éste las excentricidades de carácter y lenguaje que fueron manifestándose con el tiempo, su creciente desvío á los negocios públicos, la tendencia más y más pronunciada al aislamiento y á la misantropía, el organizar funciones teatrales cuyo solo espectador era él, la desatentada prodigalidad con que derramaba el oro en la construcción de palacios. Cuando espesa capa de nieve ocultaba los campos y, al embate del cierzo, gemían los ateridos y desnudos bosques; en las horas que puebla de vestiglos el vulgo y de inspiraciones el poeta, se deleitaba el Rey paseándose en un trineo forrado de terciopelo azul, completamente dorado por fuera y en cuya parte anterior alzábase áurea sirena sosteniendo una corona: por aquellas pobres aldeas, por aquellos sitios que devastaba y entristecía el invierno, pasaba Luis cual visión de riqueza y boato por la mente de un hombre hundido en la lúgubre desolación de la miseria.

Únicamente una vez, y tan fugaz cual meteoro que esplendente surca el espacio, para extinguirse luego, brilló el amor en el alma de un príncipe que, por su posición y aún más por sus circunstancias personales, parecía predestinado á conquistar numerosos corazones femeniles. ¿Fué su aversión á las mujeres indicio de la dolencia que arrebatóle al cabo cetro y vida, ó secó para siempre un desengaño las fuentes de su ternura? Lo ignoro. Si alguno de esos eruditos alemanes propensos á investigaciones prodigiosamente difíciles y prolijas, así como de inutilidad completa, cual contar los poros de un elefante ó cuántas gotas de agua encierra el Rhin, intentara deslindar qué sexo ha sido más desastroso al otro en amores, acabaría por descubrir, después de innumerables vigilijs, guarismos y, por supuesto, hondas meditaciones, que cualquier antojo de Eva la Golosa hubiera sido preferible al harto famoso de la manzana.

Llegó un día en que fué preciso revelar á Baviera una verdad terrible: su querido soberano estaba loco, incurablemente loco, y su mal, nacido diez años antes, iba tomando el peor sesgo, como demostraban varias órdenes crueles ó de la más absurda arbitrariedad. En virtud de hallarse también demente Otón, hermano del monarca, se confirió la regencia á su tío paterno Leopoldo. ¡Podre madre María de Prusia, que ha visto abismarse en la ceguera intelectual á sus dos hijos! ¡Cuánto habrán llorado sus ojos! ¡Á cuántas madres, hasta de ínfima clase, habrá envidiado! ¡Cuán fiero sarcasmo le habrán parecido las pompas de sus palacios!

Á los pocos días de su destronamiento, paseándose Luis por el parque del alcázar de Berg con el Dr. Gudden, eminente catedrático de enfermedades mentales y uno de los que habían firmado el dictamen facultativo, base de la destitución, quiso ahogarse en el poético lago de Stamberg, y como se esforzase el médico por evitarlo, trabóse recia lucha, que paró en la muerte de entrambos contendientes (13 de Junio de 1886). Á corta distancia de su rica mansión, en las aguas del bellissimo lago, donde existe una isla afamada por sus rosas, isla que parece canastillo dispuesto para una fiesta de ondinas; á la vista de lomas sembradas de hermosas quintas

y jardines; en un lugar donde todo convida á vivir, á dilatar con dulces emociones, con rientes imágenes el alma, pereció desesperado, furioso, un rey que exclusivamente deseaba objetos estéticos, música, esplendores orientales, y fué arrebatado á la ciencia, al entusiasmo de sus discípulos, un sabio que aún podía prestar señalados servicios á su patria. La niebla nocturna, envolviendo tan lastimosa tragedia, aumentó su tristeza. No necesitan retóricos y escritores apurar su cerebro inventando contrastes; sin número y en demasía tremendos los presenta la realidad. Una cruz indica hoy el punto donde hallaron espirante al infortunado Luis II.

Olvidando Baviera la extremada indiferencia con que había mirado él la cosa pública, sus inauditos despilfarros, su fervorosa iniciativa en la proclamación de Guillermo como Emperador de Alemania, con lo cual se convertía Baviera en humilde satélite de Prusia, le tributó suntuosos funerales y sinceras lágrimas, resignándose difícilmente á creer natural la catástrofe que, á la edad de cuarenta y un años, terminó la existencia del soberano. Son tan singulares los pueblos, que tal vez no hubiera provocado tan profunda pena la muerte de un Rey que próspera y sabiamente hubiese gobernado la nación.

En materia de lujo, parecíase Luis á Nerón, de cuya *Casa dorada* se cuentan maravillas; al Inca Atahualpa, quien poseía jardines artificiales de plata y oro, y á Luis XIV, quien acumuló magnificencias en Versalles, mientras multitud de sus esquilmados súbditos se mantenían con cortezas de árboles y con hierbas, *ad majorem regis gloriam*. Con ostentación impropia de pequeña monarquía mandó el bávaro construir tres palacios: el de Neuschwanstein, sobre escarpada peña, en admirable y romántico paraje; el de Linderhof, en la orilla izquierda del Ammer, con magníficas salas, vastos pensiles y una *Gruta azul* que, iluminada eléctricamente, produce mágico efecto, y el de Herrenchiemsee (1). De paso, con el objeto principal de ver el último, acuden ahora muchos via-

(1) Lo denominan así por estar situado en la islita *Herren* ó de los *Señores*, una de las tres que embellecen el lago de Chiem. Tiene éste 18 kilómetros de largo y 11 de anchura.

jeros á Munich, la cual, á pesar de sus inoportunas imitaciones de la antigüedad y no obstante la general monotonía de su caserío, bien merece que se contemplen sus dos Pinacotecas, su basílica de San Bonifacio, su Museo Nacional, su Academia Nueva, sus Propileos, sin que se entienda completa la enumeración de sus cosas interesantes.

Por ferrocarril se va de la mencionada capital á Prien, distante 90 kilómetros, donde se toma un tranvía de vapor y, á los diez minutos, en Stock, un piróscafo, para desembarcar al cuarto de hora en la isleta de Herren. Ésta—asiento del palacio que me propongo describir someramente,—la de las Damas, con un convento de monjas y una aldea de pescadores, y la de Kraut, con una huerta para aquél, contribuyen, no menos que la cordillera de las montañas bávaras y tirolesas, al hermoso panorama con que entretiene el lago de Chiem las miradas. Aunque á pocos pasos del muelle incitan al viajero las limpias mesas de una fonda, aderezadas bajo árboles, y una galería donde puede saborear manjares, contemplando las ondas surcadas por botes y vapores, las islitas y las pintorescas márgenes, no se detiene, y después de pagar treinta reales de entrada, si es jueves ó viernes, y la mitad en los otros días, penetra en el bosque, bastante dilatado, á cuyo término saluda el apetecido alcázar. Cuando en 1878 ordenó Luis su construcción, propúsose que fuese mejorada copia del que en Versalles constituye uno de los principales monumentos franceses. Por su destronamiento dejó trunca la obra, que probablemente no será jamás terminada. Es notable anomalía que el Rey cuyas tropas coadyuvaron mucho á los desastres de Francia en la guerra de 1870 á 71, distinguiéndose por su fiereza el general Von der Tann, no solamente adoptase para tipo de su fábrica el precitado edificio, si que también realizara en él la incesante glorificación de Luis XIV, ya prodigando su imagen, ya representando numerosos acontecimientos de su vida.

Como, para evitar desorden, divídense en tandas de unos veinticinco los visitantes del Palacio (1), era de ver cómo,

(1) Ha habido año de 60.00 próximamente.

disputándose la precedencia, se agolpaba, se empujaba brutalmente, cual pudiera hacerlo desenfrenado populacho, elegante multitud: por saciar cuanto antes los ojos en frenético lujo, en una orgía de riqueza, poco importaba á damas muy pulcras, encopetadas en saraos, aquella indecorosa apretura. ¡Cuán pocos saben ser corteses, mantener su distinción á todo trance! ¡Qué pronto suelta el mayor número la careta, mostrando el más repugnante y descarnado egoísmo! ¿Qué no será en las grandes ocasiones, en un naufragio, por ejemplo?

Cual su modelo, el palacio de Herrenchiemsee carece exteriormente de carácter y grandeza; es un extenso y vulgar edificio. Destácase en su centro el cuerpo principal, vuelto al Occidente; mide 108 metros de largo y contiene diez y ocho cámaras concluídas. Adornan la fachada columnas, pilastras, jarrones y trofeos. Del ala septentrional existe únicamente el armazón, y no pasa de sus cimientos la meridional. Traspasada una de las tres rejas, se penetra en un vestíbulo de marmóreas columnas, en medio del cual hay un jarrón y dos pavos reales, macho y hembra, de bronce y tamaño natural, magnífico trabajo hecho en Francia. De plata esmaltada son los ojos de la cola. ¿Cómo no se pensó que habían de parecer los pavones emblema de la vanidad que inspiró aquella construcción?

Á poca distancia, pasando por un patio enlosado de mármol negro y blanco, se llega á la caja de la riquísima escalera de dos tramos, por cuyo centro derrámase purpúrea alfombra y junto á cuyo primer descanso está el *Grupo de la fuente* ó de Diana, y dos ninfas. Si en las paredes representó el pincel de L. Lesker la milicia, el comercio, la agricultura, la ciencia, el arte y la administración de justicia, trazó F. Widamann mujeres y amorcillos con flores; en nichos se ven las imágenes de Apolo, Ceres, Minerva y Flora. Dorados medallones realzan las esquinas, así como animan el entablamento alegóricas figuras. Del techo cuelgan arañas de cristal. Espléndido resulta el conjunto, de tono blanco y oro, y prepara bien el ánimo á ulterior magnificencia.

En la inmediata sala—de Guardias Reales—son de terciopelo azul, con áureos bordados, las cortinas; de mármol

las paredes, jambas de puertas, chimenea. Sólo decorativamente figura la última en todo el edificio, donde con cañerías de aire calentado se combate el frío. En un armero descansan veinticuatro alabardas muy lujosas. Poco agrada á los alemanes ver allí, en lugar de bustos de célebres capitanes nacionales, los de Turena, Condé, Villars y Vauban. Diversos sucesos de Luis XIV ha pintado en la pieza *Laugenmantel*, como la batalla de Neerwinden; trazó Widmann la de Lens, el bombardeo de Oudenarde, etc., y en el techo *El triunfo de Marte*.

Predominan los colores morado y oro en la *Primera antecámara*, donde contéplase la *Entrada de Baco y Ceres*, por Hauschild, y continúan las pinturas fundadas en la historia del citado monarca francés; por ejemplo, la toma de Lille, la de Valenciennes. Hermosísimo es el pavimento, de incrustada madera. Entapizados con terciopelo, en que resaltan áureas flores de lis, están los asientos; abunda el oro en las cortinas, cuyas franjas son del propio metal. En la *Sala del tragaluz*, oro y verde; los dorados atributos de las bellas artes y la agricultura adornan los huecos que median entre las pilastras, en las cuales, como sucede con las puertas, se han encajado espejos. Alumbran la estancia tres grandes y costosas arañas de cristal. No faltan, por supuesto, cuadros relativos á Luis XIV, cuya estatua ecuestre, de bronce, yéruese en medio. Admírase en el techo *La Aurora subiendo del Océano*, por Schwoiser, y completan el decorado una chimenea de jaspe de Herculano, una consola con su espejo y un friso poblado de figuras.

Bañado en rósea claridad, á efecto de rojas cortinas de seda, se penetra después en la *Alcoba de aparato*, donde, gastando seiscientos cincuenta mil duros, colmó su ostentación el germánico Midas. Sobre una tarima de tres escalones, cubierta por terciopelo purpúreo, en el cual, entre soles radiantes, está bordada la imagen de Venus, descuella el lecho rodeado por esculpidos balaustres enteramente dorados y que sustentan soberbios candelabros. De espeso brocado de oro es la colcha, en la cual se bordaron los efigies de Venus y Marte y, circundada de pedrería, la de Luis XIV, cuya

divisa fulgura en la cabecera. Al pie de la cama encierra un medallón las imágenes de Citerea y su hijo. Sobre el pabellón, de valiosos paños y donde recamos de plata y oro fingien á la diosa del amor saliendo del baño, resalta, encima de un cojín, una corona de legítimas piedras preciosas y á cada lado sostiene respectivamente un genio la espada y el cetro. En el lecho y sus colgaduras trabajaron treinta artífices durante siete años. Exquisitos arcos dorados cubren el tocador, enfrente del cual hay un altar con su pila de agua bendita, un San Luis y un reclinatorio. Agréguese á tal cúmulo de brillantes objetos una blanquísima chimenea de mármol, una consola con jarrones de Sèvres, un magnífico reloj de bronce, espejos, arañas de cristal y cortinas de terciopelo rojo con arreos bordados de extraordinario relieve, puertas con jambas de mármol de Carrara y hojas doradas y esculpidas, un entablamento con alegóricos grupos de bulto, pinturas referentes al sultán de Versalles. Flores de lis salpican el piso de encina, y cuyo centro es un rosetón de palisandro; en el techo, notablemente pintado por Schuwiser, se ve á Febo rigiendo sus caballos camino del Olimpo. Habiendo prestado á aquella divinidad el artista las facciones del monarca bávaro, mandóle éste que las sustituyese con las de su adorado colega francés. No *Alcoba de aparato*, sino *Capilla de San Luis XIV*, debiera llamarse la cámara que he bosquejado. En ella está figurada Venus repetidas veces, lo cual sorprende profesando Luis II tanto desvío á las mujeres; pero se trata de una deidad, imaginaria por añadidura.

Dormía él en un cuarto azul y oro, de enmaderadas paredes con tableros guarnecidos de seda. Sobre tarima cubierta por estrellado tapiz de terciopelo azul descansa la esculpida cama que rodean dorados balaustres. En las colgaduras se han bordado asuntos bíblicos; en la cabecera, Jesús crucificado; al pie, la diosa de Pafos ataviándose, y si parece al lector discordancia excesiva, recuerde cómo en sus *Lusiadas* mezcló Camoens lo sobrenatural mitológico y el cristiano, sin que por tal cita se crea que apruebo tan indebido matrimonio. Delante del lecho una esculpida columna sustenta un globo de cristal azul destinado á encerrar una lamparilla.

Avíos de porcelana y dorado bronce contiene el tocador, guarnecido con ricos encajes; enfrente quedan el reclinatorio y la pila de agua bendita, y quizá desde el entablamento se están burlando Venus y Adonis, Diana y Endimión, Baco y Ariadna, el Amor y Psiquis. En una consola, cuya tabla es de lápiz-lázuli puro, se advierte un busto de Luis XV; tres cuadros concernientes á él coronan otras tantas puertas. Sigue á la alcoba el cuarto de tocador, de tono posado y dispuesto conforme al estilo llamado de Luis XVI. Desde aquélla, por una escalera de caracol, se pasa al no concluído baño, que puede considerarse dividido en dos partes: la primera, el tocador, de espejos embutidos y con un sofá entapizado de seda rosada con recamos de plata; la segunda, el baño, propiamente dicho, con un estanque de mármol, de dos metros de profundidad y cabida para setenta y cinco metros cúbicos de agua. Allí se bañaba Luis dos veces al día. Por su pobre ejecución le disgustaban unos frescos que en aquella estancia representan á Venus engalanándose y, á cierta distancia, tritones y nereidas retozando. Se proyectaba alumbrar la pieza con una araña de marfil.

Deseando evitar monotonía, poco diré de las siguientes salas, porque, si bien suntuosas, se parecen mucho: en la del *Consejo* se nota un reloj de dos metros de altura, hecho en Francia, el cual acompaña con las armonías de sus campanas el toque de cada hora y hace aparecer momentáneamente una automática figura de Luis XIV, ante quien se inclinan sus cortesanos. En la sala de la *Guerra*, oro y rojo, adornada con atributos bélicos, desagrada ver próximos á los bustos de Marco Aurelio y Septimio Severo los de monstruos tan viles como Nerón y Caracalla.

Sobre la chimenea osténtase en alto relieve Luis XIV triunfante; abajo se ve esculpido en mármol de Carrara el amor moribundo; á derecha é izquierda, cautivos encadenados. Tres artistas pintaron en el techo á Francia, y en torno de ella, Alemania, Holanda, España y Belona.

Ramas de olivo, espigas de trigo, guirnaldas, instrumentos de música figurados denotan que la siguiente cámara se dedicó á la *Paz*. Con extravagante acuerdo se colocaron en

las esquinas los incoherentes bustos de César, Tiberio, Domiciano y Trajano. Además de jarrones y candelabros, adorna la chimenea una Ariadna yacente. En el *Despacho* sobresalen una mesa de palisandro y bronce, ajecutada en París con un gasto de doce mil duros, y un reloj que, además de las horas y minutos, señala el día, la semana, el año. En el comedor, púrpura y oro, llaman la atención una araña de flores de porcelana y debajo una mesa que, tocando el monarca un resorte y pronunciando, para fingir un conjuro, las palabras *¡Tichlein, deck' dich!* (1), hundíase, reapareciendo en breve con exquisitos manjares. En el *Salón ovalado*, que también llaman de *Porcelana*, por lo mucho que figura ésta en su adorno, dominan los colores blanco y oro. Sobre asuntos de Fontainebleau se han pintado cuatro tableros de dicha pasta, así como en medallones de la misma, los elementos y las estaciones. De porcelana son los candelabros, la araña, la consola, el marco del espejo que se apoya en la chimenea y la tabla de una mesa de palisandro. Bordados avaloran las antepuertas ó, según dicen ahora en la tierra de Cervantes, *portières*, de seda blanca; recamado raso de este mismo color entapiza el sofá situado ante la ventana; son de madera preciosa las incrustaciones del friso. En la fábrica de Meissen se elaboraron las porcelanas de este salón y las del *Azul* ó de la *Caza*, que es muy lujoso y de los motivos de sus pinturas saca su segundo nombre.

Alterando el orden con que suele visitarse el palacio, he diferido hasta ahora hablar de la galería de espejos, reproducción de la que en Versalles mandó construir Luis XIV, y verdadera maravilla de esplendidez. Por sus diez y siete ventanas de medio punto se pueden contemplar el inmediato parque, el lago, las montañas; refléjase parte del paisaje en las lunas de las contrapuestas paredes, á las cuales se adhieren á trechos pilastras marmóreas. Se alinean á derecha é izquierda cuarenta y cuatro soberbios y altísimos candelabros dorados, á cuyo pie, en los intermedios, convidan bancos forrados de terciopelo azul con áureas flores de lis. De-

(1) ¡Cúbrete, mesita!

trás asoman grandes vasijas, plateadas unas, doradas otras, destinadas las últimas á naranjos, y los bustos de Vespasiano, Tito y otros emperadores romanos. En nichos se encierran copias de esculturas antiguas, como la Venus de Praxiteles, la Diana de Efeso. Adornan el cornisamento principal dobles repisas y doradas coronas sobre festones de laurel. Además de figuras de bulto, enriquecen el magnífico techo, cuya elevación es de doce metros y medio, veintisiete pinturas alegóricas, fundadas en sucesos del Rey-Sol, desde la paz de los Pirineos hasta la de Nimega. Contribuyen al alumbrado treinta y tres arañas de cristal. ¡Cuán sorprendente, cuán mágico sería en sala tan fastuosa, en atmósfera de azahares y otros aromas delicados, un baile concurrido por hermosuras, que realzasen aéreos trajes y primorosos atavíos! Solo, enteramente solo, paseábase por allí el monarca de Baviera, bañado en la luz de mil quinientas bujías. ¿Qué pasaba entonces por su conturbado cerebro? Tal vez, evocados por su imaginación, le acompañaban uno de esos amigos, una de esas mujeres que saben querer entrañablemente, sin eclipses, porque..... son ideales; tal vez en aquel mar de esplendores lloró más acerbamente el lúgubre aislamiento de su corazón.

Al salir del palacio se ven dos amplios estanques, en cuyas orillas se levantan doradas figuras de divinidades fluviales: en el de la derecha alcanza la altura de quince metros un montón de rocas, donde muchos, ya con suerte, ya con desdicha, procuran llegar á la Fama de la cumbre. Al pie inscribe Clio los nombres de los venturosos. Á la izquierda, también sobre hacinadas rocas, huella su rueda tradicional la Fortuna, rodeada por juguetones muchachos. Completan el cuadro fuentes, dorados grupos de animales y estatuas, como la de Cupido presentando á su madre una flecha. Bajando veintidós escalones de granito, encuéntrase una fuente de cinco pisos, coronada por Latona implorando á Júpiter en favor de Apolo. Por la boca de ranas, tortugas y lagartos, representados abajo, debían formar cristalina bóveda á la diosa unos surtidores. Arranca de este sitio el canal por donde, en su vaporcito, proyectaba el soberano ir desde el lago

á su alcázar. Allá, en el fondo, por entre dos bosquecillos, se divisan las aguas del Chiem.

El edificio del cual he dado el pobre bosquejo que permite una breve y única visita—motivo por el cual haya incurrido quizás en alguna equivocación—peca sin duda por la prodigalidad en el ornamento; mas disimúlase por el esmero y la habilidad en la ejecución, así como por la elegancia y el buen gusto que allí halagan con frecuencia. Al recorrer yo aquellas flamantes y deslumbradoras estancias, que solamente curiosidad ó frío asombro excitan, volaba mi pensamiento al lago de Starnberg, sepulcro de Luis II, y parecíame oír al infortunado rey murmurando en su agonía: *¡Vanidad de vanidades!* También exclamó lo mismo, con íntimo descousuelo, hace muchos, muchos siglos, el autor del *Eclesiastés*; con harta energía corroboran su aserto la historia y la experiencia diaria; pero ¿quién lo ha aprovechado? La humanidad es incorregible. Mientras no suene la trompeta convocando para Josafat á las innumerables generaciones que recibieron el incomprendible regalo de la existencia, se delirará por el lujo. ¡Cuánta poética y sensible dama habrá suspirado en Herrenchiemsee, no de compasión al demente que erigió el alcázar, sino porque negra suerte le rehusa ostentación tan prodigiosa! No habrá faltado quien haya echado de menos los tiempos en que, mediante venta del alma á Satanás—gran negocio, pues hasta de estorbo sirve aquélla,—conseguíase realizar cualquier deseo, por extraordinario que fuese.

EMILIO BLANCHET.

1888.





LOS MALES DE LA PATRIA

Continuación (1).

VII

NUESTROS PARTIDOS POLÍTICOS

Breves palabras dedicaremos ahora á nuestros partidos políticos; pero dejar de nombrarlos al enumerar los *Males de la patria* sería una omisión bien extraña. Por el mucho dinero, la mucha sangre y las grandes ruinas que le han costado, de sobra los conoce el país, que ya sabe cómo se forman, cómo se deshacen, cómo reaparecen y cómo se vuelven á extinguir. Sabe también, porque todos ellos lo dicen, que ninguno tiene culpa exclusivamente de los males que nos aniquilan; y sabe mejor y más positivamente que ninguno fué capaz de remediarlos.

Esta patria, en otro tiempo tan victoriosa y tan fuerte que dictaba leyes á medio mundo y tenía en jaque al otro medio, ha venido tan á menos, que cualquiera cosa es un estadista y cualquier zascandil entrometido y chismoso consigue enriquecerse ó satisfacer su vanidad á la sombra del partido que se le antoje.

(1) Véase la pág. 602 del tomo anterior.

Vistos desde fuera, nada remeda juego de niños tan completo como nuestros partidos políticos. Mirad el grupo de muchachos que queráis; observad las diabluras que meditan, escuchad sus despropósitos, reparad sus discordias y sus riñas, ved los que se pelean con más saña que eran ayer los mejores amigos, buscad el origen de sus más ruidosas peloteras y el final de su endemoniada algarabía, y en ese grupo tendréis el retrato de cualquier partido político. No hay más distinción sino en que los muchachos pierden su dinero, y los políticos cuidan demasiado bien de hacer suyo el de los contribuyentes.

Un ilustre economista francés, el Sr. Leroy Beaulieu, dijo que la política es el *arte de hacer su negocio á expensas del público*; y al lado de esta definición trasladamos la embardunada torpemente por algún erudito envejecido de la Academia española, en cuyo Diccionario se lee: *Arte de gobernar y dar leyes y reglamentos para mantener la tranquilidad y seguridad pública, y conservar el orden y buenas costumbres*. Si á cada uno de nuestros políticos se obligara á decir con toda franqueza á cuál de las dos explicaciones se ajustaba mejor su conducta, la elección no sería dudosa.

Fuera de contadas excepciones, las cualidades generales de los políticos españoles son las siguientes: la más crasa ignorancia en los fundamentos del difícil arte de gobernar; la osadía y la falta de aprensión proporcionales á esa misma ignorancia; el espíritu de discordia y rebeldía en relación con su inmensa soberbia; la veleidad y la ligereza en armonía con su aturdimiento; la ingratitud y la doblez indispensables para su ambición ilimitada.

Desde que oyeron decir que un país gobernado por sabios sería una nación desdichada, los políticos españoles se decidieron á cerrar los libros; y obtenidas sus patentes de corso, les es más cómodo instruirse en la charla sempiterna de los oradores. En limpio, ¿de qué se trata? De provocar y devolver violentos ataques, sostener utopias y delirios, socavar honras ajenas, embrollar las cuestiones, aprovechar descuidos, armar intrigas, proyectar conjuras, triturar al adversario, desfigurar los hechos y decir lo que no está en los

libros. Pocos de éstos necesitan para tales proezas. Con fijarse bien en las farsas de los teatros, de divertida manera aprenden lo suficiente para desempeñar su papel en la cuadrilla, salen á flor sus aptitudes, se hacen una especialidad, ó se les juzga dispuestos y corrientes para todo.

Si se tratase de investigar con escrúpulo la importancia y el desarrollo de cada una de las fuentes de producción, ó de presentar un sistema tributario en consonancia con los recursos del país, ó de estudiar algún ramo del presupuesto de gastos, ó de examinar los medios de corregir la inmoralidad pública, ó de arreglar el armatoste administrativo, ya sería otra cosa. Pero un político español no está obligado á meterse en historias ni en honduras, sino á seguir la corriente de los que le preceden y rodean y ser lo charlatan y far-sante que las circunstancias le obliguen ó permitan. De aquí ese inmenso número de aduladores é intrigantes que se arrastran como reptiles para esparcirse después como aves de rapina.

Por la petulancia y la soberbia de los aspirantes á Ministro y de los que ya lo fueron, por el hambre y las farsas de sus parásitos y aduladores, por el bullicio de los murguistas de la prensa y de los coristas de los corrillos, no hay país como España, donde más se fijen las gentes en las personas y menos en las ideas. Si en otras cosas no se viera, en esto se observaría con toda su triste realidad hasta qué punto llegan la decadencia y el envilecimiento de la patria. ¡Cuánta ruindad, cuánta abyección, cuánto servilismo!

La algarada de un personaje ambicioso, las genialidades de un díscolo sin vergüenza, el más ligero descuido de un cortesano, la más pequeña indiscreción de un Ministro son motivos suficientes para un mes de insustanciales arengas en las Cortes, en los diarios, en las mesas de los cafés y casinos, en la plaza pública, en las tertulias, por todas partes, hasta que ocurre otro detalle parecido ó más ruidoso que haga olvidar al anterior.

Cuando coinciden en los mismos días varios lances y tramoyas, cuando más se embrolla el argumento de la comedia, el jolgorio y la animación pasan de raya y crece la impor-

tancia de los noveleros y fisgones. Cuando los personajes políticos descansan de sus devaneos y aventuras y no preparan nuevas diversiones, cuando se habla de presupuestos, ó de aranceles, ó de contribuciones, ó de tarifas, ó de reglamentos, la política española queda mustia, ya no hay vigor, ya no hay ingenio, ya no hay agudezas, ya no hay curiosidad. Entonces..... *nada ocurre de particular.*

Haya ó no asuntos complicados que resolver, vicios graves que corregir, dignas y patrióticas empresas que meditar, esas cuadrillas de políticos, repletas de gente ociosa, irreflexiva, voluble, maldiciente, informal en sus juicios, mordaz en sus críticas, inclinada á burlas y mascaradas, apegada á la forma y devorada por la fantasía, son lo más á propósito para perderse en cuentecillos y necia y pueril chismografía. Con estas cualidades, lógico es que el 99 por 100 de los políticos que ejercen cargos públicos sean lo que son, enteramente indignos de los empleos que desempeñan. En especial, los Ministros, Subsecretarios, Directores generales, Gobernadores y otros altos funcionarios suelen ser de tan monumental ignorancia que todo lo han de estudiar, todo lo han de ver y de todo se han de enterar cuando desempeñan un puesto oficial, aunque sea por segunda ó tercera vez; y resulta siempre que nada estudiaron, nada vieron y de nada se enteraron. Y cuando les censuran su mala gestión administrativa, su aturdimiento y sus desaciertos, recurren, para defenderse de los ataques de los adversarios, al *más eres tú* de las rabaneras y prostitutas.

Este demoledor y escandaloso sistema de ataques y defensa que caracteriza la política y las Cortes españolas tratándose de asuntos administrativos y económicos, en constante menosprecio y criminal abandono, es la copia exacta de la rebajada é indecorosa manera con que se discuten los pueriles detalles de la conducta personal de los mismos políticos en las farsas parlamentarias que privan y entretienen. No á cientos, á millares pudiéramos recordar las escenas de este modo de tratar los asuntos, y cuyo resultado final es el desbarajuste político y administrativo á que vamos llegando. En todos los meses de todas las legislaturas ocurren discu-

siones de la índole de este ejemplo que trasladamos de una sesión celebrada en el Congreso á comienzos de Mayo de 1883:

«El Sr. *Montero Ríos*.—El nombre de Sr. Sagasta va unido en todas las épocas de su mando á grandes inmoralidades. (*Gritos, protestas estruendosas en la mayoría. Voces: ¡Que diga cuáles, que diga cuáles!*) Las diré, señores de la mayoría: la primera, la partida de la Porra; la segunda, los dos millones; la tercera, el proceso Monasterio. (*Nuevos gritos, grandes protestas en los bancos de la mayoría.*)

El Sr. *Sagasta*.—¿De qué viene á acusarme el Sr. *Montero Ríos*? ¿Qué habla S. S. de la partida de la Porra? Pues qué, ¿no estaba S. S. á mi lado en esa ocasión? ¿No era S. S. Ministro conmigo? (*Sensación en la Cámara.*)

El Sr. *Romero Robledo*: Acepto toda la responsabilidad que me pueda caber en lo de los dos millones, pues yo también era Ministro entonces; pero lo cierto es que el Sr. *Sagasta*, que tanto abusó de la palabra moralidad cuando combatía á la situación conservadora, ha entrado ya en la calle de la Amargura. Lo que ha sucedido en la causa *Monasterio* no tiene antecedente. Habéis ascendido á un oficial que favoreció al procesado. Vosotros tenéis la culpa de la situación en que se encuentra la administración de justicia; porque, entre otras cosas, nombrasteis fiscal del Tribunal Supremo á un Gobernador acusado en pleno Parlamento por un Diputado ministerial de coacciones electorales, y lo nombrasteis cuando se iban á ver las causas incoadas contra los Gobernadores fusionistas.

El Sr. *González Blanco*: ¿Qué nos habla el Sr. *Romero Robledo* de que los fusionistas son responsables del desprestigio de la magistratura? S. S. y sus amigos son los verdaderos responsables. Á mí me destituyeron porque me negué á declarar criminales á hombres á quienes creía inocentes. Los agentes de orden público que intervinieron en lo de la calle de la Fresa fueron los mismos que descubrieron lo de las botellas explosivas, y eran amigos del secretario particular de S. S.»

¿Es ó no es un juego de chiquillos todo esto? ¿No podemos

afirmar, no puede estar seguro el país que los políticos españoles han perdido completamente el buen sentido, el sano juicio y la conciencia de la dignidad y del decoro que sus cargos les imponen? ¿Se divertirían de esa manera en un país más inteligente y más enérgico? ¡Bien abusan, bien se burlan de la menguada virilidad de los compatriotas! Á buena hora hubiesen salido sus nombres de la oscuridad en naciones menos decadentes que la nuestra; ú otra sería su conducta si tan altos puestos alcanzaran.

No se haría tan pesada y desastrosa la ignorancia de los políticos si éstos no tuviesen otro defecto tan general, cual es el espíritu de discordia y rebeldía, del que nacen las continuas disgregaciones que en los partidos ocurren, las conjuras preparatorias de otros nuevos, que se fundan, se desarrollan, escalan el poder, son atacados por iguales procedimientos y acaban por el mismo vicio de origen con que empezaron, sin eco alguno en la opinión. Resultan siempre esas faltas de unidad y de disciplina contra las cuales en vano pugnan los más autorizados jefes cuando entre los suyos se inician; y esas faltas de cohesión y de obediencia son hijas no sólo de las ambiciones y de la soberbia, sino de la poca concordancia de caracteres y de tendencias entre los personajes de cada pandilla, entre las pandillas de cada grupo y entre los grupos de cada partido. Si el jefe, cacique ó caporal de cada bando no ataja en su comienzo el fuego de la discordia, no tarda en ser envuelto por las llamas, obligado á correr sin aliento y despavorido con los restos de su hueste que no le son traidores, para buscar otros arreglos y planes. Los torneos y peleas de circo ecuestre que estos accidentes provocan se siguen con el mayor interés, como si de ellos dependiera, y casi lo hacen creer, la salvación de la patria.

Á juzgar por lo que rezan las historias, la consecuencia y la formalidad eran en otro tiempo bellas cualidades distintivas del carácter nacional. Hoy, por el contrario, nada más natural y corriente que la inconsecuencia y la informalidad de los políticos. ¡Con qué facilidad pasan de uno á otro bando! ¡Cuántos cambios en poco tiempo! ¡Cuánta movilidad,

cuánta ligereza, cuánta fluidez en esas moléculas miserables que componen la fermentada y corrompida masa política! Consistirá en que las conciencias se ensancharon; consistirá en los estómagos de buitre de esos insaciables que siempre quieren mandar; consistirá en esas imbéciles vanidades de los que sienten la nostalgia del poder; consistirá en que una vez encumbrados se obligan á hacer lo contrario de lo que predicaron en la oposición; consistirá en que partidos muy diversos en sus programas vienen á ser muy afines en sus procedimientos; consistirá en cualquier cosa, menos en nada que tenga que ver con la formalidad, el patriotismo y la vergüenza.

En tiempos de nuestros padres y de nuestros abuelos se concedía, aunque estaba mal mirado, que una persona modificase sus ideas con los años. Muchos que en su juventud eran demagogos dejaban al morir fama de reaccionarios, y también algunos que en sus mocedades victoriaron las cadenas y al rey absoluto acabaron sus días en la vanguardia de la libertad. Mas hoy es muy distinto, desde que en política á nadie se llama traidor, pues generalmente más traidor sería quien se lo llamase, y de ningún modo maravillan ni sorprenden los equilibrios de titiritero de muchos personajes políticos. ¿Cómo nos ha de extrañar, cuando hemos visto tantos aguiluchos que veloces y voraces volaron del campo de la Monarquía al de la República, para cruzar después, con iguales apetitos, del de la República al de la Monarquía? ¿Se les negaría igual voracidad para volver de nuevo á los bandos republicanos, si se diese el caso alguna vez de hallarse comprometidas las actuales instituciones á cuya sombra prosperan? Muy decadente debe encontrarse un país que concede respetabilidad y decoro á tales hombres, que mal pueden encubrir tanta vanidad y tanta codicia con la gasa sutil y transparente de tantas veleidades.

Las muchas sorpresas que en materia de inconsecuencia y de indisciplina hemos presenciado, la frecuencia con que riñen y vuelven á juntarse tantos vividores y farsantes, y la sempiterna y ociosa charla de gran número de eminencias han causado una indiferencia extraordinaria en la masa ge-

neral del país, cuyo escepticismo va llegando á su colmo. Será indudablemente un mal, pero otra cosa no podía esperarse de la apatía española.

Á disposición de todo partido que suba al poder queda siempre una masa inerte colossal, sometida de antemano á cuanto de ella se quiera hacer. ¿Y la voluntad nacional? se preguntará. El ruido y los escándalos de los partidos dejaron la Nación adormecida y alelada, de manera que no tiene voluntad. No sabemos si despertará algún día queriendo regenerarse, ó precipitándose en los abismos de su completa perdición. Entre tanto, cualquiera partido puede tomar como suya la masa inerte, haciéndose la ilusión ó simulando que cuenta con ella y que casi por completo responde á sus intenciones. ¡La opinión! ¡El país! ¡La patria! ¡La Nación! Invoquemos todos con iguales derechos estos nombres; pero la oposición, el país, la patria, la Nación ya no están en el caso de escuchar otras voces que las de su propia masa inerte, enteramente ajenas á toda bandería.

Ciegos por sus aficiones, por sus compromisos ó por su pasión, los políticos no se fijan bien en los caracteres de esa masa inerte cuyos variados elementos son de desigual cultura, de diversa instrucción, de diferentes aspiraciones. Como las rocas, compuestas de muchas especies mineralógicas compenetradas y mezcladas con apariencia homogénea, cada uno de esos elementos se distingue mucho de los demás por su color, por su adherencia, por su dureza, por su cristalización y por sus proporciones en la misma masa. No entra ésta en ebullición sino á muy altas temperaturas, es opaca y bastante refractaria, resiste mucho los agentes electro-magnéticos, y no se descompone sino por grandes energías. El interior más puro y compacto; al exterior se halla más alterada y deleznable por las influencias de los políticos.

Los absolutistas creen que la masa es creyente y fervorosa, dúctil y maleable y la ven de color blanquecino; los republicanos la juzgan dura y quebradiza y la suponen rojiza; los dinásticos la observan de los abigarrados colores de sus pendones, y dotada de las propiedades que más acomodan

á sus deseos y conveniencias. Un Ministro de Hacienda percibe en ella reflejos metálicos, pero son superficiales; un Ministro de Gobernación la nota acribillada de oquedades sinuosas y con irregulares puntos de resistencia; un Ministro de Fomento la encontraría seca y estéril, si se tomase la molestia de examinarla.

Todos la llevan y la traen como mejor les acomoda, y cuanto más la zarandean y arrastran, más inerte parece. ¿Lo es en absoluto? De ningún modo. Al calor de una invasión extranjera, al fuego de las discordias intestinas, la masa hierve, se alza y obra con todo el peso y toda la intensidad de que es susceptible. En épocas de reposo tiende al movimiento; en épocas de agitación busca el equilibrio. Muy comprimida, estalla y se revuelve con estrépito contra el opresor; abandonada á sí misma, se desmorona y cae rápidamente en la pasta que cimente y trabe de nuevo sus disgregados fragmentos.

La casi totalidad de los españoles entra hoy á formar esa masa inerte, que pudiera tornarse activa en momentos determinados. ¿Estamos hoy próximos á esos momentos? Así lo afirman quienes pretenden regenerar la Nación con otras instituciones. Á los defensores de las que rigen toca demostrar lo contrario y convencer al país la imposibilidad en nuestros días de tales momentos. Examinen todos con cuidado los coeficientes de elasticidad y de rotura de la masa inerte, y vean si el equilibrio que hoy ofrece es ó no estable y de qué manera su alteración sería fácil y profunda.

Por fortuna, ó por desgracia, los partidos se presentan ahora tan fraccionados que no son verdaderas fuerzas de acción ni de resistencia; lo cual explica la continuación en el poder de las cuadrillas turbulentas, ignorantes y ambiciosas que desde la muerte de D. Alfonso XII todavía gobiernan. Los optimistas de todos los partidos verán, si quieren, favorables circunstancias en situación tan lastimosa. Nosotros creemos percibir las más horribles señales de días muy amargos para la patria. Trataremos de explicarlas con todo detalle más adelante, y sin perjuicio de dedicar párrafos más largos al examen de los partidos políticos, de la más

sucinta manera expondremos á continuación cómo aparecen á nuestros ojos.

Con sentimientos idénticos á los que agitan nuestro corazón contemplando las vetustas y venerandas iglesias, con ideas análogas á las que avivan nuestra mente en presencia de esos monumentos históricos respetables que caen en ruinas, así miramos á los partidos carlistas, recuerdo vivo de lo pasado, reflejo de la tradición y sombra de lo que fué. Pero esos castillos medio derruídos, esas viejas y grietadas catedrales, esos arcos de triunfo carcomidos con escudos y letreros borrosos, á duras penas descifrables, no son las construcciones de ahora, sino restos de las grandezas y de las miserias, de los triunfos y de las derrotas, de los gustos y de las inclinaciones de nuestros antepasados.

La humanidad ha vivido y vivirá siempre sedienta de novedades; con los siglos se mudan los estilos; el respeto por lo antiguo es momentáneo en la masa general de los mortales, sólo duradero en los arqueólogos, cuyas aficiones se concentran en la admiración de las pasadas maravillas.

Los absolutistas creen abominable y disolvente la marcha política que el mundo lleva en la vida moderna; encuentran millares de delirios é iniquidades en los progresos de ahora; á las libertades que disfrutaban los pueblos atribuyen los grandes peligros, disoluciones y ruinas, y vuelven los ojos á la tradición como único remedio para que el trono y el altar no se derrumben. Hay en ellos una mezcla de pesimismo y de buena fe, de rigidez y de optimismo, de exagerados temores y de obcecación en las tendencias actuales, que varía en muy desiguales proporciones según los individuos. Hallan en la práctica del sistema parlamentario, verdaderamente muy viciado, las más sólidas pruebas contra las teorías constitucionales, y no juzgan á éstas susceptibles de favorables transformaciones y adelantos.

Nadie negará las bellas cualidades de abnegación y de patriotismo, de honradez y de firmeza á muchos absolutistas; pero les juzgamos bastante apartados de la realidad, tal vez porque su noble entusiasmo por la independencia nacional les exalta de modo que se distraen demasiado de las

otras ideas de solidaridad é influencia recíproca de los otros pueblos. La fantasía española les hace ver visiones y contar con fuerzas de que carecen. Suponen la masa inerte más plástica, menos opuesta á sus ideas de lo que es en realidad; toman por creencias los restos enervados del fanatismo, juzgan como mansedumbre la hipocresía y la doblez de los débiles y de los ignorantes, y cuentan más ó menos cándidamente como favorables á sus ideas políticas ó decididos partidarios á muchos fieles que todavía no perdieron la costumbre de penetrar en los templos.

Á la muerte del aborrecido Fernando, en la primera guerra civil, mucho más terrible y peligrosa que las posteriores, el carlismo vivió con las derrotadas fuerzas del absolutismo, unió su suerte á la Iglesia, sacó de las sacristías feroces y sanguinarios caudillos y pretendió revestir de santidad las más inicuas y desoladoras atrocidades. Lo que perdieron la Iglesia y el absolutismo en la contienda, no hay para qué recordarlo. La libertad y el progreso entraron de lleno por todas las puertas de la patria, más tumultuosamente de lo que hubiesen llegado sin aquella guerra, terminada la cual se dió por vencida para siempre la causa de la reacción.

Cuando la mala suerte de una revolución desordenada y sin tino hizo levantar de nuevo la cabeza á esa causa perdida, todo el mundo vió de cerca que el mayor enemigo del carlismo era D. Carlos, y en el actual fraccionamiento de los partidos políticos, dos bandos muy opuestos defienden aún su causa: los que sueñan con el absolutismo en toda su pureza y los que pretenden disfrazarlo con una máscara á la moderna, admitiendo de las escuelas liberales lo que juzgan menos peligroso para una monarquía. Íntegros y mestizos son entre sí más encarnizados enemigos que el antiguo partido carlista, compacto, homogéneo, devoto y fanático, lo era de los liberales; y el encono con que los dos bandos se combaten en su común desgracia nos da una pequeña idea de la armonía que entre ellos reinaría si su causa triunfase por uno de esos extraños sucesos cuya probabilidad nadie sospecha.

Olvidan los íntegros, sin duda, que los reyes absolutos,

cuando tuvieron razón de ser, fueron respetados de los pueblos á cambio de esclarecidas virtudes. Un rey, gran guerrero, ó juez prudente, ó sabio legislador, ó santo y venerable cristiano, eran casuales y venturosas excepciones en aquellos tiempos de extrema simplicidad política y administrativa, cuando no se habían borrado las huellas de los patriarcas del Antiguo Testamento. Desde que en estos últimos tiempos se ha convenido definitivamente en que *el rey reina y no gobierna*, es inútil traer de nuevo los vetustos moldes que ya caducaron y repetidas veces fueron rotos. ¡Gratos recuerdos para España los legados por los últimos reyes absolutos y sus miserables validos! ¿Nos hacen falta monarcas como aquellos desdichados de la causa de Austria que envilecieron y arruinaron la Nación en el siglo XVII? ¿Echan de menos los absolutistas unos reyes de tan despreciable calaña como Carlos IV y Fernando VII?

Los grupos mestizos son aberraciones de la inteligencia humana, dignas del más caritativo perdón. Se explican por el entusiasmo de una causa antigua que se quiere sacar adelante con trajes nuevos; una especie de mona vestida de seda. La causa carlista renegando del absolutismo y volviendo la espalda á la Iglesia es un contrasentido incapaz de arrastrar muchos partidarios; y si el carlismo no ha de representar la tradición y una teocracia ya derrotada, carece de lógica por otros conceptos. ¿Qué pierde el honor de la patria con no tener de rey al fugitivo de Oroquieta? ¿Qué pierde la dignidad del trono con que en él no esté asentado el aturrido aventurero de Venecia?

Si los mestizos aman una patria con trono, agrúpanse á la derecha del partido conservador; y pues las monarquías viven hoy más de la fuerza y de las virtudes de sus servidores que del mérito personal de los monarcas, no deliren con sus reyes ideales, y defiendan y sostengan los que hoy deben admitir como buenos.

Son los conservadores el más sólido apoyo de la actual dinastía, que siempre encontró en ellos sus más constantes y leales servidores. En el desconcierto y perversión general de ideas que se agitan en la ruindad y vileza á que descendie-

ron los políticos de nuestros días, el partido conservador está llamado á prestar grandes servicios al trono y á remediar las amarguras de la patria, si acertase á corregir cuanto antes los mismos males originados por todos los Gobiernos. No es popular; difícilmente llegaría á ser popular; y sin embargo, comprende elementos muy valiosos, y satisface una necesidad teórica y práctica en la gobernación del Estado.

Debido á muy complejas circunstancias, en el reinado de D. Alfonso XII, el partido conservador concentró su atención y sus fuerzas en las cuestiones políticas; cumplió como bueno en su tarea de allegar al trono el mayor número de monárquicos que le fué posible, pero no tuvo tino ni bastante celo en lo tocante á los intereses materiales y á la gestión administrativa, perdiendo á raíz de la restauración la mejor oportunidad para arreglar el desvencijado armatoste. Si fuésemos adversarios declarados de ese partido, todavía diríamos más. Diríamos que fué incapaz de corregir los inveterados desarreglos de la marcha económica del país y no acertó á plantear unos presupuestos proporcionados á los recursos y fuerzas de la Nación. El tiempo no pasa en balde. Los dilates y el descrédito de los fusionistas, sus imperdonables torpezas, deben servir de saludable advertencia á los conservadores para amenguar algunos de los muchos males de la patria, para conocer mejor los errores de todos, y para penetrarse claramente de la verdadera situación y de las necesidades del país. Harto y desengañado este último de los programas políticos, que ya nada nuevo le dicen ni en nada le conmueven, el partido conservador debe preparar con urgencia el plan de reformas administrativas y económicas, para las cuales el fusionismo ha sido enteramente inhábil é impotente; y ese plan de reformas debe meditarlo y bosquejarlo en la oposición, para no seguir las oscuras huellas de todos los gobernantes, que desde tiempo inmemorial dejan el estudio de todos los problemas para los fugaces é inquietos días en que disfrutan las dulzuras y sufren las amarguras del poder. El día en que vuelvan á éste, á nadie tienen que advertir en qué condiciones reciben el mando. Es inútil repitan el estribillo de siempre de que recogen la triste herencia de un

ejército y de una armada mal organizados, unos presupuestos de gastos siempre crecientes, un sistema tributario absurdo y ruinoso, esquilmas las fuerzas productoras, en pie y sin corrección el desbarajuste administrativo, y en aumento también la inmoralidad pública, y una bandera llena de manchas y jirones en las agonizantes provincias ultramarinas. El fusionismo no logró dar de sí mejores proezas al cabo de tantos años; pero el partido conservador no podría seguir de igual modo durante el mismo espacio de tiempo, por la sencilla razón de que encontraría menos bobos á quienes fascinar.

Gracias á las excepcionales condiciones de su jefe, el partido conservador es el más compacto y menos disgregado de todos, armonizándose, entre ciertos límites, los dos elementos principales de que se compone, á saber: el reaccionario y el conservador á la moderna.

El reaccionario ó ultramontano, incapaz por sí sólo de gobernar la Nación por las muchas y fuertes resistencias que á cada paso encontraría, se aleja tanto del término medio de la opinión pública, que su vuelta al poder provocaría interminables protestas y amenazas. Los sucesores de los antiguos moderados no encajan ya al final de nuestro siglo. España quedó harta y sobrado castigada con aquellos aborrecidos tiranuelos cuyas infamias y cuyos atropellos motivaron, por fin, el destronamiento de D.^a Isabel en una época en que el país no había aprendido todavía á derrocar seculares dinastías. La masa general es atrasada, es ignorante, pero no tanto como los ultramontanos se figuran, y por débil que éstos la supongan, le sobrarían fuerzas para barrer la reacción hasta en las puertas de los cuarteles y en los atrios de las iglesias. No ya como derechos políticos, sino como costumbres sociales, la Nación respira un ambiente de libertad que tiene mucho peso y mucho volumen para que los reaccionarios intentasen achicarlo. Á muchos de esos derechos los llamarán aborrecible libertinaje, á muchas de esas costumbres las llamarán desenfrenada licencia; pero con esta licencia desenfrenada, con ese libertinaje aborrecible quiere vivir la Nación, como viven los demás países civi-

lizados, no bajo la férula de insensatos dictadores, ni bajo la influencia de una ambiciosa teocracia de infausta recordación.

Los elementos liberales del partido conservador prestarían desde el poder grandes servicios al trono y á la patria con esta condición indispensable y urgente: el arreglo de las cuestiones económicas y administrativas, que hora es se planteen con todo arrojo al cabo de diez y seis años de restauración. Piensen hoy con sosiego para aplicarlos en su día, sin perder un instante, el orden, la actividad y los procedimientos más convenientes para introducir las mejoras que con ansia reclama en vano el país. No se descuiden un minuto, pues las circunstancias apremian y no permiten largas dilaciones; y demuestren á los revolucionarios que se puede regenerar el país desde las gradas del trono, precisamente porque poco bueno de lo hecho de diez y seis años á esta parte sería racional conservar. Á fe de cumplidos caballeros, lamenten que el fusionismo, en vez de servir de gran valor y de mucho mérito para la monarquía, se disuelva y se convierta en focos temibles de perturbaciones y rebeldías, y á fe de buenos cristianos, reconozcan sus faltas, remédienlas sin demora, remedien las ajenas y no confundan la arrogancia inmotivada é intempestiva con el decoro de respetables gobernantes que no aprendieron jamás á discernir los atolondrados sucesores de los antiguos progresistas.

(Concluirá.)

L. MALLADA.





RELACIÓN

QUE HIZO DE SU VIAJE POR ESPAÑA LA SEÑORA CONDESA D'AULNOY

EN 1679

Continuación (I).

Entretanto D. Juan, á quien educaron como hijo natural del Rey, no ganaba más consideración en palacio, y seguramente muy grande la lograría siendo lo del cambio en vez de cuento ingenioso verídica historia; pero á pesar de todo, sus amigos sostienen que las facciones del hijo de la Calderona recuerdan las de la reina Isabel como su mismo retrato, y esta opinión no deja de imponerse algo en el ánimo del pueblo, ansioso de novedades, y tan amante de aquella Reina, que todavía la llora como si acabara de morir; muchas veces aún se hace su panegírico sin otro móvil que la veneración á su memoria consagrada. También es cierto que si D. Juan de Austria hubiese querido aprovechar las favorables disposiciones del pueblo, lograra levantar mucho su nombre y su fortuna; pero sus deseos limitanse á servir al Rey, avivando entre los vasallos el respeto y fidelidad que le son debidos.

Retrocedamos, tomando de nuevo en cuenta la intriga de la Calderona. Un día sorprendió el Rey al Duque de Medina

(I) Véase la pág. 517 del tomo anterior.

de las Torres con su querida, y en un arretrato de cólera se acercó á él puñal en mano, resuelto á matarle, cuando María se interpuso diciendo que se vengara en ella si ofendido se creía. El Rey no supo negar su perdón, pero desterró al amante, y habiendo sabido, andando el tiempo, que su querida no sabía olvidar y no dejaba de escribir al Duque, buscó amorosos entretenimientos que le aliviaran de aquella pasión, y al sentirse ya libre de las fascinaciones que le cautivaron mientras prefirió á las gracias de todas las mujeres los encantos de la Calderona, hízola retirar á un convento, donde se recogían las queridas abandonadas por el Rey. María escribió al Duque despidiéndose para siempre y tomó el velo de religiosa de mano del nuncio apostólico, que fué más tarde Inocencio X. Parece confirmado que á pesar de todo creyó el Rey á D. Juan hijo suyo, pues le amó tiernamente.

Costumbre singular considero la que prohíbe vivir en Madrid á los hijos naturales que ha reconocido el Rey. Don Juan fué criado en Ocaña, no lejos de la Corte, y su padre le visitaba con frecuencia; otras veces, haciéndole llegar á las puertas de la coronada villa, salía para verle. Antes de ir D. Juan á Cataluña generalmente habitaba el palacio del *Buen Retiro*, donde tenía escaso trato con las gentes, no apareciendo jamás en las fiestas públicas mientras vivió el Rey; pero los tiempos han cambiado y la próspera fortuna de don Juan le conduce obstinadamente á la mundana gloria.

Mientras la Reina María-Ana de Austria gobernaba la España por no haber alcanzado su hijo la edad indispensable para reinar, quiso tener siempre á D. Juan alejado de la Corte, y sintiéndose con fuerzas para sostener las riendas del Estado, satisfaciale no descubrir en el príncipe ningún deseo de hacerse rey; pero, por muchos cuidados que tuviera, procurando evitar á su hijo el fastidio de una larga tutela, y poniéndole á distancia de los que podían despertar en el joven el deseo del poder, no impidió que algunos fieles servidores del Rey, arriesgando mucho, le hicieran saber de qué modo podía conquistar su libertad. El príncipe, admitiendo los consejos que le daban y tomando justas precauciones, desapareció una noche del palacio de Madrid, haciéndose

conducir al del *Buen Retiro*, desde donde dió á su madre las primeras órdenes como Rey.

D. Juan es hombre apuesto, pero de mediana estatura; tiene facciones regulares, ojos negros y vivos, la cabeza hermosa; siendo generoso, valiente y cortés, no ignora cuanto á su elevado nacimiento conviene, y sabe no poco de ciencias y artes; escribe y habla cinco idiomas y comprende algunos más; ha estudiado mucho tiempo astrología judiciaria y conoce perfectamente la historia. No hay un solo instrumento musical que no le sea fácil, hasta el punto de tocarlos todos como un maestro; trabaja la madera en el torno y forja con el hierro fuertes armas; pinta bien y se apasiona con las matemáticas, pero habiéndose comprometido á gobernar el Estado, ahora ceden el tiempo á esta principal sus múltiples ocupaciones.

Volvió D. Juan al *Buen Retiro* á principios del año 1677, y en seguida hizo salir á la Reina madre por el camino de Toledo, alejándola de la Corte, como ella le había tenido alejado del Rey, quien proporcionó al infante extremo gozo encargando á su cuidado el gobierno del reino. El Rey, cuya educación estaba muy atrasada, desconocía por completo el arte de gobernar. Sin duda por haber sido engendrado estando ya su padre muy enfermo, al venir al mundo, hubo que meterlo en una caja llena de algodón, porque tan pequeño era y tan delicado, que se consideró imposible fajarlo; había crecido hasta los diez años estando siempre sobre las rodillas ó entre los brazos de las damas de palacio, sin poner una vez siquiera los pies en el suelo para dar un paso; desde entonces, la Reina, su madre, que por muchas razones se había propuesto sostener al único heredero de la española estirpe, temiendo perderle, no le hizo estudiar por miedo de que se alterara su salud, bien miserable por cierto; y notóse pronto en el Rey aversión invencible hacia las damas que acompañaron su niñez, aversión tan grande que, cuando las encontraba, torcía su camino para no rozarse con ellas, ó se cerraba en su habitación para no verlas. La Marquesa de Los Vélez, que ha sido su aya, refería cómo en cierta ocasión para poder hablar al Rey tuvo

que seguirle durante seis meses inútilmente. Pero cuando la casualidad ponía frente á frente á las damas y al joven Monarca, tomaba éste los memoriales de manos de aquéllas inclinando la cabeza por temor de verlas. Su salud ha ganado bastante, hasta el punto de que al romper D. Juan de Austria el proyecto de matrimonio del Rey con la archiduquesa hija del Emperador, por considerarlo hechura de la Reina madre, el mismo Rey ha manifestado deseos de casarse con la princesa de Orleans.

Difícil parece que con aficiones tan apartadas de la galantería se enamorara repentinamente de su prometida, sin haberla conocido jamás, por el solo relato que de sus buenas cualidades le hicieron y por un retrato en miniatura que le presentaron. Tanto estima el retrato, que ni un momento lo abandona y con frecuencia lo pone sobre su corazón, dedicándole palabras dulces que admiran á los cortesanos; su pasión por la princesa le hace imaginar mil pensamientos que á nadie confía; parécele que cuantos le rodean se preocupan muy poco por su impaciente afán, retrasándole la dicha de verla; escríbele sin cesar y manda todos los días correos extraordinarios, portadores de sus cartas á la ida, y de noticias que le apasionan á la vuelta. Cuando lleguéis á Madrid, señora—D. Federico añadió,—podrán contaros muchas cosas ocurridas probablemente durante mi ausencia, y que satisfarán vuestra curiosidad mejor que mis noticias.

—Muy obligada quedo con vuestra complacencia—le dije; —pero antes de dar por terminadas vuestras explicaciones, que me hagáis notar os ruego los verdaderos trazos del carácter español.

—Ya los conocéis bastante—replicóme,—porque no creo que hayan escapado á vuestra penetración.

—Como me habláis libre de pasiones y de mezquinos intereses—añadí,—quiero saber lo que pensáis para ceñir mi juicio á vuestro pensamiento.

—Los españoles—dijo D. Federico de Cardona—siempre tuvieron fama de soberbios y blasonadores; esta soberbia revestida de gravedad es tan grande, que puede considerarse un orgullo desmedido; son valientes sin temeridad, y es tan-

ta en este punto su cordura, que no falta quien los crea poco animosos; son coléricos y vengativos, teniendo siempre cuidado de disimular su arrebató; generosos sin ostentación, sobrios en la comida, tan presuntuosos en la suerte próspera como serviles en la suerte adversa; adoran á las mujeres y son tan amantes de la belleza, que para sus pasiones pocas veces cuentan con el talento de sus elegidas; sufridos con exceso, tenaces, perezosos, independientes; honrados hasta el punto de arriesgar la vida por sostener una palabra empeñada. La naturaleza los dotó de atractivo, ingenio y clara inteligencia; comprenden fácilmente, y expresan con sencillez y precisión sus ideas. Son, además, prudentes, celosos con exceso, desinteresados, derrochadores, reservados, supersticiosos y muy católicos, al menos en apariencia. Versifican sin trabajo y podrían fácilmente abarcar los conocimientos científicos más difíciles é interesantes, si decidieran aplicarse á su estudio, que, regla general, desdeñan. Muestran grandeza de alma y elevación de miras, firmeza, seriedad y un respeto hacia las damas á ningún otro comparable; sus maneras son estudiadas, llenas de afectación; cada español está convencido de su propio mérito, y raras veces hacen justicia tratando del mérito de los demás. Su bravura estriba en sostenerse valerosamente á la defensiva, sin retroceder y sin temor al peligro; pero así como no lo temen cuando en él se hallan, no lo buscan por afán de arriesgarse, y esta buena cualidad, que algunos juzgan timidez, proviene de su sereno entendimiento. Cuando adivinan el riesgo, procuran evitarlo con noble cordura; sólo cuando quieren vengarse no perdonan medios ni escuchan razones; sus máximas en este particular son absolutamente contrarias al cristianismo y al honor. Cuando reciben afrenta mandan asesinar al que se la infiere; y advertidos por esta costumbre, muchas veces asesinan traidoramente al ofendido para librarse de su venganza, sabiendo de seguro el ofensor que si no mata será muerto. Pretenden justificar estos abusos diciendo que, cuando su enemigo logra por malos medios una ventaja, puede cualquiera procurarse otra por medios peores. La impunidad lo autoriza todo, valiéndose del privilegio de que gozan las

iglesias y los conventos en España, donde la justicia no tiene derechos contra un hombre que se acoge á lugar sagrado. Los criminales procuran cometer siempre sus fechorías á poca distancia de estos lugares, para tener cerca el altar que los redime, viéndose algunas veces abrazado á él un malhechor empuñando todavía el acero que colora la sangre de su víctima.

Refiriéndose á la figura de las gentes, para designar sus trazos más comunes hay que suponer un tipo de poca talla, flaco, la cintura estrecha, la frente despejada, las facciones regulares, los ojos hermosos, los dientes iguales, el color pálido y moreno. Es distinguida condición andar velozmente y tener la pierna gruesa y pequeño el pie, ir calzado sin tacón, no usar polvos, peinarse abriendo raya sobre un lado de la cabeza y recoger detrás de las orejas el pelo cortado por igual; cubrirse con un sombrero forrado de seda negra, usar golilla, más fea y más incómoda que la gorguera, y vestir siempre traje negro; en vez de camisa, ponerse mangas de seda ó de tabí, ceñir espada desmesuradamente larga, cubrirse con una capa de pañete negro, llevando sobre las piernas ajustadas calzas y en el cinto un puñal. En verdad todo esto desluce mucho á quien lo viste, aun siendo el tal de gallarda figura; parece que han escogido las prendas más desagradables para componerse.

Si D. Federico hubiera seguido hablando, escuchárale yo con placer; pero calló al ver que los otros caballeros habían dejado de jugar; y, suponiendo que yo tenía ganas de acostarme, porque á la mañana siguiente debíamos proseguir muy temprano el viaje, salieron todos de mi habitación.

Dormí poco, y me levanté con el alba, para poder pernoctar en Birviesca, que distaba de allí una buena jornada. Seguimos una ladera del río para evitar las montañas, y atravesamos un torrente que se precipita en el Ebro. Poco después entramos en un camino tan estrecho, que nuestras literas difícilmente podían pasar por él; subimos una cuesta muy empinada que nos condujo á Pancorvo; atravesamos una gran llanura limitada por una cadena de montañas, y todavía cruzamos otro riachuelo antes de llegar á Birviesca, un

pueblo donde no hay cosa notable aparte del colegio y algunos jardines bastante bonitos á la orilla del agua, y donde nos cogió un terrible temporal. Sentíame tan fatigada, que me acosté sin haber siquiera visto á D. Fernando de Toledo y á los demás caballeros, con los que me reuní al siguiente día en *Castel de Peones*.

Pero creo necesario describir de qué modo vivimos en estas posadas, haciendo cuenta de que muy poco va de unas á otras. Cuando se llega muy mohino y muy cansado, frito por los ardores del sol ó convertido en témpano de nieve (porque no hay temperatura media entre dos bien extremas), ni se halla puchero en la lumbre ni un plato fregado. Entrando por la cuadra, se sube al piso por una escalera tan estrecha y difícil que parece una mala escalerilla de mano.

La cuadra está generalmente llena de mulas y arrieros, que hacen servir las albardas de sus mulas de mesa por el día y de almohada por la noche; comen y duermen en amistosa compañía con los mulos, compañeros de fatigas. La *señora de la casa*, que se halla mal perjeñada con un vestido viejo y desabrochado, corre á ponerse su traje de los días de fiesta mientras el viajero se apea de la litera, no faltando jamás á este cumplimiento, porque son tales mujeres tan presumidas como pobres.

El huésped es conducido á un cuarto cuyas paredes son bastante blancas y están llenas de cuadritos devotos muy mal pintados. Las camas no tienen colgaduras; las colchas, bastante decentes, son de algodón con flecos; las sábanas del tamaño de una servilleta, las servilletas poco mayores que un pañuelo de sonar; y es preciso habitar una posada de importancia para encontrar media docena de servilletas, pues en las de los pueblos no se ve una sola, ni tampoco tenedores. No hay más que un vaso en toda la casa, y cuando los arrieros lo cogen primero, cosa que suele acontecer, es preciso para beber esperar con paciencia á que se hayan servido y no les haga falta, si no se prefiere hacerlo con un cántaro. Es imposible calentarse acercándose al fuego de las cocinas, por que, como éstas no tienen chimeneas, el humo ahoga. El hogar está en medio de la cocina,

y á la lumbre se pone sobre una teja lo que se quiere asar; cuando está quemado por una parte, le dan la vuelta. Si es grande la pieza, se ata de una cuerda que la mantiene suspendida del techo, recibiendo el calor del fuego; hácenla girar con la mano, y el humo la pone tan negra que sólo mirarla repugna.

No creo que pueda verse más exacta representación del infierno que la presentada por esas cocinas, con la gente agrupada en ellas; porque, sin temor á la humareda horrible que ciega y sofoca, reúnen al amor de la llama una docena de hombres y otras tantas mujeres, todos más negros que diablos y apestosos y sucios como cerdos, vestidos como pordioseros. No falta nunca uno que rasque torpemente la guitarra y que cante como un gato enronquecido. Las mujeres están desmelenadas, llevan gargantillas cuyos granos de cristal son tamaños como avellanas y dan seis ó siete vueltas al cuello, sirviendo para ocultar la piel más ruin del mundo. Todos ellos son más ladrones que las urracas y no se apresuran á servirnos más que para hurtarnos algo, aunque sólo sea un alfiler, y lo consideran ganado como botín de guerra cuando pertenece á un francés.

Apenas llegamos, la dueña de la casa nos presenta sus niños, que van con la cabeza descubierta en invierno como en verano, aun siendo recién nacidos, y les hace tocar nuestros vestidos, frotándoles con ellos los ojos, las mejillas, la garganta y las manos, como si el viajero fuese reliquia que curara con el solo contacto de su traje todos los males. Acabadas estas ceremonias, nos preguntan si queremos comer, y aunque haya pasado ya la medianoche, como no hay nada en la casa, es necesario ir á comprar á la carnicería y al mercado, á la taberna y al horno de pan; en fin, á todas partes donde puede haber comestibles, para reunir los aprestos de una mala cena. Aunque sea tierno el cordero, la manera de freirlo, con aceite, pues aquí se usa poco la manteca, no es del gusto de todos. Las perdices abundan bastante y son grandes; pero á la sequedad propia de su carne se añade otra peor, porque las asan hasta carbonizarlas. Los pichones son excelentes, y en muchas partes abunda el buen

pescado, particularmente los besugos, que tienen el gusto de la trucha, y con los cuales se hacen pasteles, que serían muy buenos si no estuvieran cargados de ajo, pimienta y azafrán.

El pan lo hacen con trigo de Indias, al que llamamos en Francia trigo de Turquía. Es muy blanco, tan dulce que parece amasado con azúcar, está poco trabajado y muy crudo, es plano y tiene sólo como un dedo de grueso. El vino es agradable, deliciosas las frutas, y en el mes de Septiembre se comen unos moscateles muy exquisitos; los higos son excelentes, y se aliñan ensaladas hechas con una lechuga tan dulce y refrescante que no tiene igual.

No creáis que basta decir «traedme tal ó cual cosa» para que os la sirvan. Con frecuencia no hay lo que se pide; pero supongamos que lo haya en alguna parte, será preciso adelantarse el dinero para que vayan á comprarlo; de manera que, antes de haber comido, la comida se ha pagado, pues no está permitido al dueño de la posada ofrecer más que sus habitaciones. Dicen, para probar la razón de tal extrañeza, que no es justo que sólo el posadero se lucre con la llegada de los huéspedes, y que vale más repartir entre varios la ganancia.

Yendo de jornada, los viajeros no entran á comer en los mesones; llevan provisión de comida y páranse para tragársela, en alguna pradera junto á un arroyo, mientras los arrieros dan á los mulos un pienso de cebada ó avena mezclada con paja recortada que llevan en grandes sacos; estos animales no prueban el heno. Á una mujer no se le permite hospedarse más de dos días en una posada de las que se hallan situadas en los caminos, si no expresa las razones que á más larga permanencia la obligan.

Después de cenar los caballeros que me acompañaban, resolvieron jugar un tresillo, y como yo no sé bastante para competir con ellos, acepté la participación que D. Federico de Cardona me ofrecía en su juego, mientras D. Fernando de Toledo se acomodaba cerca del brasero dispuesto á entretenerme con su conversación.

Según me dijo, agradárale mucho que yo tuviera tiempo

disponible para ir á Valladolid, ciudad, á su juicio, la mejor de Castilla la Vieja, residencia en otro tiempo de los reyes que allí tienen un palacio digno de su grandeza, y donde tiene D. Fernando familia que me agasajaría, enseñándome, además de otras cosas, el convento de dominicos fundado por los Duques de Lerma, rico y bello edificio adornado con una hermosa portalada donde figuran estatuas y bajorelieves de mucho mérito; en el colegio de este convento los franceses ven con satisfacción las paredes sembradas por flores de lis, y se dice que las hizo pintar un obispo vasallo del Rey de Francia; condujéranme también al coro de las monjas de Santa Clara, para ver la tumba de un caballero castellano que solloza cada vez que muere un pariente suyo.

Al oír esto no pude contener una sonrisa de incredulidad pero D. Fernando prosiguió—Dudáis, y no quiero esforzarme para convenceros ni aseguraros como incontestable verdad una cosa tan extraordinaria; pero lo que sí aseguro es que hay en un pueblo de Aragón llamado Velilla una campana que suena sin que nadie la toque ni el viento la mueva, presagiando accidentes funestos. En 1601 hízose oír desde el jueves 13 de Junio hasta el sábado siguiente: calló después algunos días y volvió á tañer el de Corpus, al punto de salir la procesión. Oyóse también cuando Alfonso V, Rey de Aragón, fué á Italia para tomar posesión del reino de Nápoles; á la muerte de Carlos V; cuando el Rey de Portugal D. Sebastián marchó á tierras africanas; cuando agonizaba Felipe II y en los momentos postreros de su esposa la Reina Ana.

—Queréis que os crea—le dije cuando acabó,—pero soy tan obstinada que, sin dudar un instante de vos, dudo aún de lo que me relatáis.—Antes bien creo señora—dijo D. Fernando—que tenéis en mí poca fe, y tal vez os haga más fuerza lo que puede afirmaros D. Esteban de Carvajal refiriendo un acontecimiento extraordinario de su país.

D. Esteban aseguró que había en el convento de los Hermanos Predicadores de Córdoba una campana que anunciaba la muerte de los religiosos de la comunidad, dándoles un día de lugar para que prepararan sus conciencias.

—Atravesáis tan precipitadamente la vieja Castilla—prosiguió D. Fernando,—que no podéis ver nada notable, y mucho lo son, por ejemplo, la Virgen que se apareció milagrosamente pintada en una roca, y ciertas minas de sal, á las que se baja por más de cien escalones que terminan en anchurosa caverna, cuya techumbre se apoya en un pilar de sal cristalina de tamaño y belleza sorprendentes; muy cerca de aquel lugar, en la ciudad de Soria, se ven un gran puente sin río y un gran río sin puente, por haber torcido el cauce un temblor de tierra. Pero si llegáis á Medina del Campo, sus habitantes os recibirán con mucho agrado, porque se precian de amar á los franceses, sólo por aparecer con sentimientos distintos de los que abrigan los demás castellanos. La ciudad goza de tales privilegios, que no pueden: ni el Rey otorgar empleos en ella, ni el Papa conferir beneficios. Estos derechos pertenecen á los vecinos, que muchas veces andan á palos en las elecciones de magistrados y elesiásticos.

Una de las cosas que más agrada en este país á los extranjeros es el acueducto de Segovia, que tiene cinco leguas de longitud, más de doscientos arcos de altura extraordinaria, superpuestos en algunos lugares formando tres ó cuatro pisos, construídos con piedras de talla, apoyadas una con otra sin estar unidas por argamasa ni cemento. Esta obra se atribuye á los romanos, y si no lo es acaso, bien merecía ser suya tan colosal empresa. El río, que pasa cerca de la ciudad, rodea el Alcázar, sirviéndole de foso. Entre varias cosas notables de aquella fortaleza, construída sobre roca, admírase una colección de retratos de los Reyes que ha tenido España durante muchos siglos.

Sólo en Sevilla y en Segovia se acuña moneda; el agua mueve los molinos que se dedican á esta fabricación.

Vense grandes paseos á lo largo de una pradera, formados por olmos de tan espeso ramaje que los rayos del sol no pueden atravesarlo.

—No dejan de mover mi curiosidad todas estas cosas que atención merecen—dije á D. Fernando;—pero ahora me sería imposible detenerme, y no es otro mi deseo que llegar temprano á Burgos.

—Para que logréis del mejor modo posible vuestras intenciones—repuso D. Fernando levantándose,—bueno será que no tardéis en retiraros.

Y advirtiéndolo á los que jugaban, dejaron éstos el juego y despedímonos todos.

(Se continuará.)





CONTRARRESTOS DEL PODER REAL

EN EL ANTIGUO RÉGIMEN (1)

I. La eficacia de las reales prerrogativas se determina de hecho, más que por las leyes, por los factores de la vida social, y por la capacidad personal del llamado á ejercitar la soberanía y de los que con él cooperan al regimiento político.

Que no puede constituirse ningún reino sin proclamar como principio jurídico fundamental de su ordenamiento político que el rey ha de poder gobernar por sí y elegir libérrimamente á sus ministros.—Los factores constitucionales que trazan de hecho el límite de esta regia prerrogativa son: 1.º Las prácticas de gobierno establecidas para las tres funciones esenciales de todo gobierno, ó sea la función judicial, la deliberante y la ejecutiva; 2.º La opinión pública.

Durante nuestro antiguo régimen, la regia prerrogativa en estas tres funciones estuvo más sujeta por prácticas gubernamentales que durante la Edad Media, y tanto, por lo menos, como en el régimen parlamentario actual.

Conviene tras de lo expuesto considerar qué límites ó contrarrestos contenían de hecho á este poder real que en las fórmulas jurídicas del derecho público y en las teorías de las escuelas aparecía como omnipotente; porque con facilidad suponemos omnipotentes á las soberanías, pero hartó más difícil es que algún poder humano lo sea en la realidad. Cual-

(1) Véase la pág. 577 del tomo anterior.

quier poder soberano tropezará siempre, en efecto, con restricciones de hecho, producidas las unas por los factores de la vida social é independientes por tanto de la persona del príncipe, fundadas las otras, por el contrario, en la misma condición humana del llamado á ejercitar este poder, es decir, en las dotes personales de entendimiento y carácter que la naturaleza distribuye por manera tan diversa á cada soberano, así como á cada uno de los llamados por la fortuna ó por el mérito á secundarle en las obras de la gobernación. Unos y otros elementos de restricción determinan de un modo mucho más incontrastable y decisivo que todos los preceptos de ley la eficacia, uso, extensión y alcance práctico de las regalías del soberano, principalmente en aquello que es lo más sustancial del oficio de la realeza, ó sea la dirección suprema del Estado y la selección é investidura de ministros y magistrados para el desempeño de los altos cargos de gobierno.

Debemos, pues, examinar lo que fueron en el antiguo régimen estas restricciones de la potencia del soberano, fijándonos primero en las que eran independientes de la persona del príncipe y surgían de la estructura misma del cuerpo social, ya en forma de prácticas de gobierno puestas algunas en ley, ya en forma de contrarrestos extralegales impuestos por las circunstancias de los tiempos.

Cualquiera que sea la constitución del poder público, la ley, en lo referente á la dirección suprema del Estado y á la selección é investidura de ministros y magistrados, que es lo más esencial del oficio soberano, la ley, decimos, tendrá siempre que limitarse forzosamente en esto á sentar en términos generales el principio fundamental, sin el cual no puede existir ninguna institución de soberanía. Este principio fundamental consiste, para la constitución de los reinos, en que el rey por la propia razón intrínseca de la superioridad é independencia que le corresponde sobre todos, y de la dependencia en que respecto de él han de estar los demás, no ha de hallar coartadas las prerrogativas de la suprema potestad para gobernar por sí y elegir libérrimamente á sus ministros. El propio texto de las modernas constituciones no hace en este particular sino

poner por escrito, con forma de ley, este principio capital del derecho de la realeza en el antiguo régimen: «El rey nombra y separa libremente á sus ministros.» Porque, en efecto, ni la variedad de los tiempos, ni la diversidad de las costumbres, ni la transformación constitucional, ni las mudanzas de las prácticas de gobierno, ni aun de las creencias del espíritu público, pueden mudar ó alterar en la ley esta atribución esencial de la soberanía sin suprimir *ipso facto* al mismo soberano.

Mas junto á este principio absoluto que en todo tiempo necesitan proclamar las monarquías como su ley fundamental, en todo tiempo también, por cima de las ficciones jurídicas, los factores de la vida social, con imposiciones indirectas pero incontrastables, vienen á trazar de hecho los límites de esta regalía. Dos órdenes de factores intervienen principalmente para semejante limitación. En primer lugar las prácticas de gobierno establecidas para el ejercicio del poder soberano en el desempeño de las tres funciones esenciales de todo gobierno: ó sea la combinación política por medio de la cual se verifica la selección de personas que han de secundar al soberano, deliberando acerca de la ley ó del interés público, juzgando para aplicar la ley á los casos particulares, y ejecutando lo acordado por las funciones anteriores. «La buena organización de la república, dice Aristóteles, depende de tener estas tres partes bien ajustadas; y aun debe añadirse que los estados no pueden realmente diferenciarse sino en razón de la organización de estas tres funciones» (1). En segundo lugar intervienen también y contrarrestan la suprema regalía de gobierno, con no menor eficacia, los juicios enseñoreados de la opinión pública, que aun en los casos de carecer de propio fundamento y siendo meros prejuicios ó espejismos, basta sin embargo que estén arraigados en el ánimo del vulgo ó posesionados del entendimiento de los que más de cerca influyen sobre el poder público, para que por esta sola circunstancia adquieran toda la fuerza y eficacia de las realidades sociales más poderosas y sean propiamente una de las fuerzas y hechos primordiales con que ha de contar la política.

(1) ARISTÓTELES, *Polít.*, lib. VI, cap. XII.

Á poco que se examine la economía de los consejos, tribunales, Cortes, corregimientos y secretarías del despacho real durante el antiguo régimen, así como de los estilos de sus procedimientos gubernativos, aparece con toda evidencia que la regia prerrogativa, en estas tres funciones, y singularmente en la dirección general de la política, y en el nombramiento de ministros, consejeros, magistrados, corregidores y aun para la elección de privado, ó de presidente del Gabinete, según diría el lenguaje moderno, estuvo de hecho mucho más sujeta por prácticas gubernamentales que durante la Edad Media, y si no más, tanto por lo menos como en el parlamentarismo de ahora. Sin duda todo el derecho público se asentaba sobre la ficción legal de que el rey nombra y separa libremente á sus ministros y que la selección de todos los que habían de gobernar, así como la dirección suprema del Estado, no tuviera otra norma que la discreción del príncipe; pero así como en nuestros días, á pesar de que las constituciones, lejos de haber deshecho semejante ficción de ley, la sancionan, por el contrario, cual base cardinal de sus códigos políticos, y sin embargo, ponen junto á ella las prácticas del parlamentarismo, que parece hecho principalmente para formar ministros y designar á los que en cada ocasión conviene poner ó quitar en los consejos de la corona, así también en el antiguo régimen la naturaleza de sus instituciones de gobierno, las prácticas y estilos de sus consejos, imponían de hecho á la regia prerrogativa, en la función deliberante, en la judicial y en la ejecutiva, limitaciones no menos grandes y coactivas que las que hoy resultan del régimen parlamentario.

II. De las limitaciones que tuvo entonces el poder real por las prácticas y organización de gobierno en la función deliberante.—De cómo la función deliberante, en el antiguo régimen, no se encerró exclusivamente en la jurisdicción de las Cortes, sino que alcanzó toda su plenitud en la organización de los Consejos.

Analogía de las funciones políticas de los Consejos, particularmente de los de Estado y Guerra, con las de Parlamento moderno.—Que el rey actuaba en ellos generalmente como poder moderador.—Influencia de los Consejos sobre el poder real.

En qué consisten las verdaderas diferencias entre los antiguos Consejos de la corona y los Parlamentos actuales.—Diferencias por ser el nombramiento real el origen legal de aquéllos, y el de éstos, por el contrario, la elección del pueblo en general ó por lo menos de algunas clases electorales.—Diferencias por tener aquéllos la discusión secreta por base de sus deliberaciones, mientras que éstos se fundan en el sistema del debate público.

Limitaciones del poder real en el antiguo régimen por el fraccionamiento de jurisdicciones y las franquicias particulares.—Que por ello la corona y los Consejos unidos resultaban con muy inferior potencia á la que hoy alcanza el rey con las Cortes.

Por lo que se refiere al orden judicial del antiguo régimen, no suele hoy ponerse esto en duda. Sería con efecto á todas luces absurdo negar que el rey, cuyas jurisdicciones de realcía empezaron quizás en los primitivos tiempos por la función de juzgador, y que durante el transcurso de los siglos medios la conservó en muy activo ejercicio, la delegó en cambio, apartándose de ella en absoluto, al tomar nueva constitución la monarquía. Sería absurdo negar que durante el antiguo régimen, los fallos de las Chancillerías y Cámaras supremas de justicia se impusieron por tan inapelables al mismo soberano como puedan serlo hoy las sentencias del Tribunal Supremo. Y en cuanto á la selección y nombramiento de jueces, oidores y magistrados de esta jurisdicción, es decir, en cuanto á las garantías personales para la buena administración de justicia que necesita la jerarquía judicial, las prácticas de los peores tiempos del antiguo régimen, registrando ciertamente páginas de horrible escándalo, poco tienen que envidiar á lo mejor de nuestra época.

En cambio, considerada desde otro punto de vista esta función, ofrece hoy considerable ventaja sobre la de la organización antigua, no sólo por la mejora de sus procedimientos en materia criminal, sino también por las garantías que contra la prisión y detención arbitraria viene á prestar á la persona y al hogar del ciudadano. Y aunque en los días de perturbación de la paz pública los gobiernos hicieron sin escrúpulo atropello y escarnio de cuanto sobre este particular suelen disponer los preceptos constitucionales; y aunque también hasta ahora, por

efecto sin duda de nuestras costumbres públicas, durante los mismos períodos normales estas garantías alcanzaron de hecho mayor eficacia para la clase política y para la población criminal albergada en las grandes capitales, que para la masa general de la ciudadanía diseminada por los campos ó vecindada en poblaciones secundarias, sería, sin embargo, injustísimo negar que por la función judicial la vida y la libertad individual están hoy mejor afianzadas contra la arbitrariedad del poder, que durante el antiguo régimen.

Pero no es en este orden, sino en el de la función deliberante y ejecutiva del gobierno, en donde el régimen parlamentario descubre para sí incomparable superioridad sobre el antiguo á los efectos de contener y remediar los excesos del poder arbitrario. Si los elementos deliberantes del antiguo régimen se hubieran reducido no más que á las atribuciones puramente económicas para la votación de impuestos, que entonces tuvieron las Cortes, no cabría, en efecto, dudar de que esta función se encerró en límites harto estrechos como participación de los pueblos en su gobierno y garantía de los intereses públicos en los negocios de Estado. Pues si bien es cierto que aquellos procuradores aventajaron en rigidez económica á los de ahora, y que hasta cuando aquellas Cortes degeneraron en simple comisión de millones, representaron las voces del contribuyente con energía no igualada después, faltábales en cambio intervención activa en lo que con tanto acierto señalaba Aristóteles como cometido principal de la función deliberativa: «el decidir supremamente, como los tribunales en cosas de justicia ordinaria, en punto á la paz y á la guerra y á la celebración y ruptura de tratados, hacer leyes, exigir responsabilidad á los magistrados, imponerles la pena de muerte, la de destierro y confiscación de bienes» (1). Mas ya hemos indicado por qué causas aquellas Cortes resultaron incapaces del desempeño de estas atribuciones.

Pero la función de gobierno encargada de deliberar sobre los negocios públicos no estaba exclusivamente encerrada, durante el antiguo régimen, en la jurisdicción de las Cortes;

(1) ARISTÓTELES, *Polít.*, lib. VI, cap. XII.

desempeñaban éstas, por el contrario, su más mínima parte. Donde verdaderamente se desarrollaba con vigorosa y espléndida organización toda esa función de gobierno deliberante, en el más amplio cometido que le traza Aristóteles, era en el seno de los grandes Consejos tal como fueron instituidos por el Emperador. Estos Consejos que, como se decía entonces, «eran todo el saber, poder y entender del príncipe, sus ojos, sus manos y pies y el móvil de sus heroicas acciones,» representaban en la estructura de la antigua monarquía una pieza tan fundamental que merecen ser estudiados con particular detenimiento; intentar hacer abstracción de ellos para el conocimiento del antiguo régimen, equivaldría á representarse á las monarquías constitucionales de ahora sin el Parlamento. De ellos no se ha de tratar, pues, incidentalmente, sino con detenimiento tan especial como el que se consagre á la misma realeza. Así lo haremos más adelante. Bástenos decir aquí, reproduciendo las palabras de quien los conocía bien, «que en este gran Senado dividido en doce Consejos y con los negocios distribuidos por reinos y materias diferentes, aparecían á la cabeza de todas sus secciones y como junta directiva suprema los Consejos de Estado y Guerra, extraordinarios por su grandeza, porque la cabeza de ellos no es menor que la realeza V. M., que les asiste real y verdaderamente, cuando es necesaria su presencia; y no representada como en otros tribunales. Y sublimados con tan soberano presidente, estos dos Consejos siguen como su sombra la real persona donde quiera que va... *su poder es omnipotente en cuanto al gobierno político, porque tienen, conforme á derecho, toda la jurisdicción política civil y criminal pendiente de su arbitrio. Procediendo en todas las cosas con mano real absoluta, independiente de nadie por naturaleza propia.....* Pues el manejo de negocios es como la primera jerarquía, porque su instituto es ciencia real, prudencia política: tratar lo que conviene que se haga en cualquier materia grande, cuando convenga la paz, cuando la guerra, resolviendo puntos de Estado por comunicación de virreyes y generales, con qué príncipes habrá correspondencia ó se moverán las armas, el cómo y el cuándo, qué casamientos serán convenientes á los reyes, qué respuesta se dará á los embajadores ó

cartas de otros, la elección de virreyes, embajadores, gobernadores y castellanos, examinar las acciones de los príncipes extraños, amigos ó enemigos; y últimamente mirar por la conservación y aumento del Estado público, curando los accidentes repentinos de este cuerpo, y preservando el daño ó malicia de los que están antevistos» (1).

No tienen, según se ve, mayor plenitud en su función deliberante los parlamentos contemporáneos. El gobierno de nuestra antigua monarquía, más bien que de atrofia de órganos de deliberación, adolecía del exceso de juntas, discusiones y dictámenes. Ya desde el siglo XVI percibían algunos en esto verdadero vicio: «menos juntas y más resolución,» exclamaba el marqués de Almazán en el Consejo de Estado de Felipe II. Por de contado en el seno de todos aquellos Consejos, pero particularmente en los de Estado y Guerra, por razón de su propia importancia, las disputas por el poder se desarrollaban en términos parecidos á los que presenciemos en las actuales Cámaras. Los Consejos aparecían perpetuamente divididos en bandos rivales, que agrupándose con disciplina estrecha en torno del jefe de mayor influencia y autoridad, mantenían sistemáticamente soluciones encontradas. Es inevitable que así suceda siempre en todo cuerpo de cuyas resoluciones depende el favor y la influencia oficial, y el que los intereses generales del Estado vengán á gravitar en torno de la persona que alcance allí mayor autoridad de dirección y consejo. La mejor prueba de que en tales cuerpos hay vida política propia, autoridad y fuerza de imperio, es que en ellos se produzcan disciplinas de partido y que sobre los programas y jerarquías de parcialidad que allí se organicen, se agrupen también fuera de allí los elementos de acción. Con todo esto se engranaban también las discusiones de nuestros antiguos Consejos, y en el fondo de sus votaciones se ventilaba más ó menos de soslayo la cuestión de provisión de destinos y mercedes, el nombramiento de gobernadores, corregidores y alcaldes, cual ocurre en los Parlamentos. Sin esfuerzo se descubre en los escritos de administración y política de aquel tiempo, y particularmen-

(1) F. BERMÚDEZ DE PEDRAZA, *El secretario del rey*. Discurso I.

te en los de Bobadilla, sobre todo al tratar de los terribles juicios de residencia ventilados con acción popular al término de cada cargo de corregimiento, por qué manera el curso de todo el torrente de las pasiones locales pendía de que unos ú otros personajes prevalecieran en los Consejos supremos (1). Sin duda, como en estas competencias para la dominación, ante el rey y ante la consideración ajena se ha de disfrazar el egoísmo, envolviendo los pareceres en razones de conveniencia pública y doctrinas generales de gobierno, parece, á juzgar sólo por las apariencias, que en el seno de semejantes deliberaciones sólo se discuten principios y que nadie tiene otra mira que la de los aciertos de gobierno, aun á expensas del sacrificio personal, cualquiera que sea el que impere; pero en realidad, al través de las veladuras del discurso mejor esforzado para figurar cargado de razón, se trasparenta que el interés ó las pasiones particulares suelen ser la base primera de toda disputa, y que los razonamientos de Estado, los criterios sobre conducta y regimiento político, sirven ante todo para vigorizar los vínculos de disciplina entre los contendientes, arrimando el débil al poderoso y prestando con la solidaridad de voluntades y pensamientos mayor fuerza á los que dirigen el combate. Así cual vemos hoy en los parlamentos, también en los antiguos Consejos se producían las cábalas, intrigas, estratagemas y artificios de polémica propios de estas contiendas. El duque de Alba y Ruy Gómez de Silva dejaron gran memoria como caudillos de estas porfías; y aunque más tarde no fueran tan esclarecidos los jefes, nunca dejó de subsistir la división, sirviendo de bandera á las parcialidades, además de las corrientes generales de opinión propias de cada tiempo, las grandes materias sometidas á Consejo, emitiéndose acerca de ellas los temperamentos guerreros ó los de paz, según estuvieran vinculados los respectivos intereses á la clase de letrados ó á la aristocracia militar. Así sucesivamente abogaron los unos por el respeto de los moriscos, pidieron los otros su expulsión, aprobaron ó contrariaron el programa de Olivares,

(1) BOBADILLA. *Política de Corregidores*. Véanse los varios capítulos de los libros III y V que tratan de esto.

votaron con el bando francés ó con el austriaco, inclinaron á la alianza inglesa ó al pacto de familia, pronunciáronse como filósofos reformistas ó declararon que el modo más cierto de conservar un rey sus reinos es el poseerlos con las condiciones antiguas en que los hubiere heredado, manifestáronse por último liberales ó realistas. El rey actuaba siempre de moderador en tales luchas; hasta los monarcas que tuvieron más en la mano las riendas de los Consejos, como Carlos I y Felipe II, dejaron firmemente asentada esta tradición por norma de conducta poco menos que inquebrantable para la política real. Hasta los extraños á la gobernación lo habían percibido: «El parecer del rey era siempre el más moderado de todo el Consejo,» observa Argensola, refiriéndose á las mismas alteraciones de Aragón (1).

Por lo demás, más adelante también expondremos cuál era la presión que en el ánimo real ejercían los pareceres de los Consejos. Para formar idea de ello bástenos por ahora recordar el conflicto en que, por un dictamen de minoría del Consejo de Castilla autorizado con la firma de su presidente, se vió sumido Felipe V al ocurrir la muerte de su hijo Luis I.

(1) En la parte que consagramos al examen comparativo de las instituciones de gobierno del antiguo régimen con las actuales, haremos más detenido examen de todo esto, pues de otro modo es imposible formarse cabal idea de la economía verdaderamente parlamentaria de nuestros Consejos, de la soberana autoridad deliberante que ellos ejercieron, y particularmente de su influencia decisiva en la dirección del Estado y en la formación y selección de la clase gobernante. Uno de los métodos mejores para esto consiste en seguir en el seno de aquellos Consejos el proceso de algún grave negocio de Estado, tal como lo han hecho, por ejemplo, magistralmente el MARQUÉS DE PIDAL (*Historia de las alteraciones de Aragón en el reinado de Felipe II*) y D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO (*Estudios sobre el reinado de Felipe IV*). Tras de trabajos de este género es como se comprende bien lo que era aquel antiguo Senado de la monarquía española, que por tanto tiempo fué objeto de admiración y envidia de las demás naciones, y que el mismo pontificado tomó por modelo en la organización de las Congregaciones romanas instituídas por Sixto V para la expedición de los más graves negocios de la Iglesia. Véase MADARIAGA, *Gobierno de príncipes y de sus consejos*, cap. 3, y regístrense las referencias de autores que sobre el ceremonial de los Consejos cita en nota ALONSO CASTRILLO, *Origen de la dignidad de grande*. Discurso IV.

Cuando en toda Europa el poder real estaba en auge de omnipotencia, cuando aun en la propia Inglaterra, no obstante su revolución, el Parlamento era un instrumento de corrupción y servilismo ministerial, bastóle, sin embargo, en nuestra monarquía al rey que había suprimido las Cortes de Aragón y Cataluña, y que sistemáticamente dejaba de convocar las de Castilla, bastóle, sin embargo, que el presidente de Castilla y unos cuantos consejeros le dijeran que á juicio de ellos, habiendo sido irrevocable su abdicación, sólo podía actuar de regente y no de rey, para que en el acto despidiera Felipe V su guardia diciendo: «No deben tributarme los honores que son atributo del poder soberano hasta tanto que mi conciencia se halle tranquila.» Fué tras de esto difícilísima empresa el lograr vencerle de que podía y debía recobrar la corona. Para ello Isabel Farnesio tuvo que desplegar toda la tenacidad de su energía y sus mayores habilidades de intriga, y el Consejo á su vez hubo de formular nuevo dictamen apoyado en pareceres de los teólogos más afamados; pero sólo quedó el rey convencido cuando el nuncio le vino á recordar que «también el soberano pontífice, habiendo hecho voto de no admitir la tiara, se consideró, no obstante, obligado en conciencia á retractar su promesa en aras del bien general.» Á pesar de todo quedó tan hondamente impresionado el ánimo del rey, que estos escrúpulos de conciencia atormentaron cruelmente los años restantes de su reinado, teniendo en perpetua alarma á la reina, que lo cercó en estrechísima vigilancia á fin de que no intentara abdicar de nuevo, como lo hizo al cabo, enviando de improviso y en secreto al presidente de Castilla nueva renuncia de la corona (1).

(1) «Turbábanle sus pasados escrúpulos, dice Coxe, y no sólo se mostraba decidido á abdicar, sino que hizo varias tentativas para escaparse de palacio y ejecutar así su pensamiento. Hubo necesidad de tomar serias precauciones á fin de aislar al melancólico monarca, y nadie podía verlo sin una orden especial. La misma reina vigilaba todos sus pasos. Las cerraduras de las habitaciones se cambiaban á menudo, la guardia tenía orden de impedir al rey que saliese. Pero fueron inútiles todas estas precauciones. Se aprovechó de un momento en que la reina se había retirado á otra habitación, para escribir de su propio puño un decreto que envió por su ayuda de cámara favorito al Con-

Hay, sin embargo, un carácter fundamental por el que la naturaleza deliberante de aquel antiguo Senado de la monarquía española se diferencia radicalmente del parlamento de ahora; carácter distintivo por el cual también, á juzgarle desde el punto de vista de los principios políticos hoy reinantes, ofrecía, sin duda, ineficaces garantías para las libertades públicas. En efecto, por lo referente á la comparticipación en el gobierno de los diferentes elementos sociales, tiene el parlamento sobre los antiguos Consejos la inmensa superioridad esencial (*per se*, dirían los escolásticos) de que en principio la elección de sus cargos no se hace por exclusivo arbitrio del poder gobernante, sino por libre elección de los pueblos. Este procedimiento de elección para que los pueblos se representaran de por sí en las altas funciones deliberativas del gobierno, era cosa de todo punto irrealizable dentro del estado social de nuestro antiguo régimen. Las mismas Cortes, que eran las únicas en poseer, aunque de un modo imperfectísimo, estos medios de constituirse directamente en cuerpo representativo, no tardaron en ver degenerados y corrompidos sus sistemas electorales, y totalmente atrofiados, por último, sus órganos de elección.

Y no procedía esto ciertamente de que los adulterara ó combatiera la política real, según suelen suponer los parlamentarios de ahora, sino porque en aquel orden social no encontraban el ambiente propicio para su desarrollo, y sobre todo, porque

sejo de Castilla, con orden de publicar su abdicación y proclamar á su hijo Fernando. Tan luego como la reina tuvo noticia de esto, envió al punto al marqués de la Roche á fin de que estorbase la proclamación y recogiese el documento si todavía era tiempo. Por fortuna, el arzobispo de Valencia, presidente del Consejo, á quien había sido entregado, era enteramente adicto á la reina y había diferido la ejecución con pretexto de que faltaba alguna formalidad. El mensajero, sin embargo, llegó en los momentos en que se estaba ya ocupando el Consejo de ejecutar el decreto, que se rasgó en el acto. Tomáronse nuevas precauciones para impedir que se repitiese semejante escena, y á fin de combatir un escrúpulo con otro, se exigió del rey juramento de que no renovarían en lo sucesivo sus tentativas de abdicación clandestina.» G. COXE, *España bajo el reinado de la casa de Borbón*, cap. 40.—SAN FELIPE, *Comentarios*, año 1728, edición de 1756, tomo III, págs. 158 y siguientes.

los elementos que componían aquellas Cortes eran incapaces de llegar á entenderse en deliberaciones sobre negocios de Estado y en acuerdos generales de gobierno. Por esto los Estamentos de nobleza y clero miraron con tal indiferencia su exclusión de las Cortes de Castilla; por esto también más tarde las Comunidades á su vez se divorciaron de sus propios procuradores. Ya hemos indicado cuáles fueron las superiores miras de Estado que se impusieron al ánimo de los Reyes Católicos y del Emperador para organizar las funciones deliberantes sobre la base de los Consejos, más bien que de las Cortes (1). Para que nuestras Cortes pudieran ser órganos apropiados al desempeño de las funciones que hoy encomendamos al Parlamento, era menester que la acción del tiempo fuera destruyendo las barreras de clases, refundiendo los intereses, igualando los derechos de la ciudadanía, quitando todo asiento de realidad á los privilegios y dejándolos reducidos á meros artificios, incompatibles al cabo con la vida normal del Estado; era menester, en fin, que desaparecieran carcomidos los cuerpos intermedios entre los pueblos y la jurisdicción real y que un soplo revolucionario los barrierá cual restos insepultos de organismos ya muertos. Si, á pesar de todo, las Cortes, aun cuando ya nada eran en la dirección del gobierno, continuaron, sin embargo, con su apariencia antigua y no más que por su nombre alcanzaron tan alta significación en nuestra política, no fué debido á que los estadistas descubrieran en ellas la fuerza capaz de competir con los Consejos, sino porque ellas representaban en cada reino la clave de toda la organización foral que constituía la fábrica administrativa y política del antiguo régimen.

Mas si á los órganos de la función deliberante en el antiguo gobierno les faltaba este asiento electoral, que es el cimiento de los parlamentos actuales, la realeza supo sustituirlo, extrayendo del cuerpo social á la clase gobernante que había de actuar en los Consejos, y recogiendo sus capacidades con tanto ó mayor cuidado, diligencia y acierto como hubieran podido hacerlo los mejores procedimientos electorales. Harto

(1) Véase el cap. I, sec. V, pág. 65.

notorio es que, aun hoy mismo, el cuerpo electoral se encuentra en España tan deprimido y tan falto de energía propia, que las voluntades manifestadas por su mediación son por naturaleza recusables para ser estimadas como una de las principales fuerzas políticas de la patria, y que si se entregara á su discreción la suerte de los comicios, resultarían parlamentos sin instintos de gobierno, cráteres de la anarquía. De modo que, en virtud de ésta su actual flaqueza electiva, el régimen parlamentario, por las circunstancias especiales en que ahora se desenvuelve (*per accidens* dirían los escolásticos), tiene de hecho neutralizada ó perdida toda la inmensa superioridad que teóricamente le corresponde sobre los antiguos Consejos para el buen desempeño de la función deliberante, haciendo por ella compartícipes del gobierno á todas las clases é intereses sociales. Ante estas enfermedades de nuestro organismo deliberante, la corona, manteniéndose fiel á su antigua tradición, procura remediarlas en lo posible por medio de la regia prerrogativa. Gracias á su saludable intervención, el régimen parlamentario ha podido compadecerse en esta tierra con algunos visos de brillantez y decencia y dar satisfacciones de paz pública. Pero á pesar de todo, el régimen del parlamento, cualesquiera que sean sus ficciones electorales y de gobierno representativo, no ha sido hasta ahora practicable en España sino mediante á que la voluntad ministerial fuera árbitra absoluta de las elecciones. De suerte que, en realidad de verdad, nuestras Cámaras se constituyen hoy de la propia manera que el Senado de nuestros antiguos Consejos; pero con la diferencia de que por la levadura de pasiones que fermentan en las urnas, por la naturaleza de las armas y malas artes que es forzoso emplear en el tumulto de los comicios, la selección del personal gobernante no alcanza quizás por su valer político y su respetabilidad moral al nivel antiguo. No es, por tanto, en este punto tan esencial de tener ó no base electiva sobre el cual difieren radicalmente las funciones deliberantes del gobierno del antiguo régimen con las actuales. Donde está su más fundamental diferencia es en un accidente muy secundario al parecer, pero que es generador de consecuencias transcendentales, tanto para caracterizarlos respectivamente, cuan-

to para los efectos de hacer compartir á todas las clases en las operaciones del gobierno político y entorpecer ó facilitar las obras del soberano. Este accidente, tan secundario en apariencia, consiste en la publicidad de los debates de la función deliberante. El secreto es, sin duda, de inestimable precio para las deliberaciones de Estado, y los cuerpos deliberantes resultan capaces de mejor consejo político por el mero hecho de informar en esta reserva sus procedimientos de discusión. Pero en cambio esto mismo se opone también á que un cuerpo que delibera en secreto pueda mover y conmover el espíritu público, cual lo consigue fácilmente una Asamblea con debates públicos, que apasionen la opinión y le alleguen fuerzas más irresistibles á veces que las del que ejercita el poder soberano. En el antiguo régimen el secreto era la base capital de gobierno para la función deliberante; hoy tal misterio ha quedado reservado no más que para el Consejo de ministros. Los parlamentos modernos, en efecto, á la inversa de los antiguos Consejos, consideran á la publicidad de sus debates como la más importante de sus bases constitutivas; y de hecho á esta publicidad es á lo que principalmente debieron hasta ahora sus más irresistibles elementos de potencia para sobreponerse en momentos solemnes al poder ejecutivo. Mas estos mismos medios de influir sobre la opinión que hasta aquí aportaron al Parlamento tan extraordinaria supremacía, empiezan ahora á trasladar sus fuerzas á otra órbita cuyos elementos amenazan hacerse más poderosos que el propio Parlamento mediante el arma de la publicidad. Nos referimos á la prensa periódica, cuya acción social estamos viendo desarrollarse en términos tales que, ante estos voceros monopolizadores del clamor público, las cámaras del régimen parlamentario corren riesgo inminente de quedar al cabo reducidas á tener por función fundamental de gobierno el contrarrestar y rectificar en parte, principalmente en el ánimo de la magistratura soberana, los amaños y falseamientos con que la prensa de bandería intenta extravíar el espíritu público (1).

(1) Con objeto de reservar estas cuestiones para la parte en que hemos de

Además de estos poderosos contrarrestos con que los Consejos de la Corona encerraban al poder real en estrechos límites de justicia y prudencia políticas, el antiguo régimen desplegabá otros aún más poderosos, por los cuales el rey y los consejeros, hasta en los casos de su mayor concierto y unanimidad de parecer y voluntad, se veían, sin embargo, contenidos por resistencias invencibles para la ejecución de sus acuerdos, resultando de hecho que el rey y el Consejo juntos tenían mucha menor potencia que la que alcanzan hoy las Cortes con el rey.

comparar las instituciones de gobierno (Cortes, Consejos, secretarías del despacho y ministerios), omitimos aquí toda consideración acerca de este particular de la publicidad en las deliberaciones de Estado, así como acerca de la inmunidad parlamentaria y de la prerrogativa para la disolución del Parlamento, regalía que es clave de todo el régimen actual de la función deliberante. Jamás, hasta nuestros días, se vió esta prerrogativa expresamente consignada en ley, y hubiera equivalido á un golpe de Estado ó á una revolución inaudita en el antiguo régimen si alguna vez se atreviera entonces la corona á hacer uso de ella, aplicándola al conjunto de los elementos deliberantes, Cortes y Consejos; mientras que hoy, por el contrario, constituye un desenlace tan natural en la existencia de nuestros Parlamentos, que resultan de todo punto excepcionales los casos en que éstos lleguen al término de vida legal.

Por el propio motivo prescindimos también tratar aquí de otra limitación no menos importante que se imponía al poder real en la más transcendental de sus funciones de soberanía, ó sea en la potestad legislativa. Teóricamente el derecho público asentaba en la persona del rey la plenitud del poder legislativo. Desde que por la descomposición del régimen político de la Edad Media los diferentes brazos de las Cortes empezaron á resultar incapaces de acuerdos en que los intereses particulares de cada uno se subordinaran al interés general del Estado, que es propiamente la materia y el verdadero objeto de la ley, el poder real hubo á su vez de ir supliendo de por sí esta deficiencia de las Cortes. Esto fué lo que dió origen á las célebres pragmáticas de Zamora (1431) y Guadalajara (1436), promulgadas con aquellas fórmulas jurídicas, luego convertidas en rúbricas habituales del mandato legislativo: «Todas las cuales cosas es mi merced que sean habidas por mis leyes, así tan cumplidamente como si por mí fueren hechas y ordenadas y promulgadas en Cortes» (*Crónica de D. Juan II*, año 1436, cap. 6, ley 49 de la Recopilación de 1550. La fórmula de la pragmática de Zamora es todavía más expresiva). Cuando más tarde quedaron organizados los Consejos, con ellos compartió siempre de hecho el poder real su potestad legislativa; pero aunque ésta fuera la práctica corriente, no por ello dejó de imponerse entre nues-

Procedía la nueva disposición de la monarquía de la transformación total que se había operado en toda la economía social de los siglos medios. El rey, por la natural expansión de estas fuerzas sociales, y siguiendo el espontáneo desenvolvimiento de las cosas humanas, había agrupado en derredor suyo los intereses de la burguesía, á cambio de las nuevas franquicias otorgadas á los municipios; los intereses de la pequeña nobleza territorial y de los hidalgos desposeídos, á cambio de los puestos y funciones que les brindaba en las nuevas jurisdicciones de realengo; los intereses de las clases agrí-

tros juristas como axioma poco menos que indiscutible el *Quod principi placuit legis habet vigorem* del cesarismo romano.

Así, tal vez, la más capital de las reivindicaciones de derecho que los tiempos modernos han formulado contra la realeza del antiguo régimen consiste en el precepto constitucional, que hace necesariamente compartir al rey con las Cortes la potestad de hacer leyes. Ningún texto de ley es más fundamental en las constituciones de monarquía parlamentaria que aquel que declara que á la corona con las Cortes corresponde el poder legislativo. Pero la realidad misma de las cosas, en las prácticas de gobierno, imponía durante el antiguo régimen semejante limitación por manera tan eficaz ó más que actualmente. Porque si el texto escrito de las constituciones dicta esta limitación ó enajenación de la regia prerrogativa, por otra parte la deja reducida á la iniciativa en proponer las leyes, manteniendo, por lo demás, intactas todas las regalías según el antiguo derecho; pero en cambio hoy, el rey, de acuerdo con las Cortes, tiene una potencia legislativa mucho más amplia y eficaz que la que antes alcanzaba contando con el acuerdo de las Cortes y de los Consejos. Con efecto, en la economía del anterior derecho público, todas las franquicias, fueros y privilegios aparecían combinados por manera que todos á una presentaban una masa enorme de resistencia para oponerse á leyes nuevas. No sólo de hecho, rarísima vez disponía el rey por sí de medios bastantes para modificar una ley escrita ó una observancia del derecho consuetudinario, sino que con frecuencia ni aun asociándose á su autoridad la de las Cortes y de los Consejos, era posible vencer la oposición de un fuero particular. Por ello el poder real, en vez de las derogaciones francas y explícitas propias del mandato legislativo en nuestros días, propendía más bien á alcanzar indirectamente el mismo resultado valiéndose de fórmulas de aclaración ó interpretación de la ley ó de la costumbre vigente. Cada mudanza de reinado servía para exigir al nuevo monarca juramento solemne de que nada se innovaría y nada tampoco se tendría por prescrito en las leyes y costumbres vigentes. Eran precisas circunstancias de todo punto excepcionales, y muy de fuerza mayor, para que un mandato real pudiera prevalecer en la práctica contra intereses amparados por algún fuero.

colas, á cambio de la seguridad y protección de la paz pública para las faenas del campo y su comercio con la ciudad; los intereses y ambiciones guerreras de los magnates, abriéndoles los horizontes de las grandes empresas exteriores; los intereses, en fin, regionales ó particularistas de los grandes cuerpos de nación, á cambio del mayor respeto de sus fueros.

Mas al propio tiempo la corona tropezaba con un inmenso obstáculo para el ejercicio de su jurisdicción en el regimiento político de los reinos. Toda esta transformación de la economía social de la Edad Media, al tomar el Estado los nuevos asientos de derecho público, no había hallado aquí, como en Inglaterra, por ejemplo, fuera de la institución real un gran interés común en que las aspiraciones diversas pudieran manifestarse con algún aparato de solidaridad nacional. En ninguno de nuestros reinos peninsulares encontraron los diferentes elementos sociales una base de mancomunidad de intereses que les indujera á sumar sus fuerzas y peticiones, formulando sus reivindicaciones ante la corona con aquella concordia de pareceres y unidad de miras con que acertaron á hacerlo en Inglaterra los grandes vasallos, el clero y los propietarios libres, conquistando así los primeros en Europa, por entre el cúmulo de fueros y franquicias particulares, una fórmula jurídica de franquicia general que fué la expresión de libertades y derechos para todo el cuerpo nacional y el valioso asiento del régimen de gobierno que allí había de prevalecer. Aquí, por el contrario, los intereses se manifestaron rivales é irreductibles por propia naturaleza; por donde quiera surgieron emulaciones y tendencias opuestas, no sólo por la contradicción y guerra de los particularismos de los reinos antagónicos entre sí y únicamente engarzados en la diadema real, sino también por la contradicción y guerra de municipio á municipio, de clases agrícolas y clases urbanas, de comuneros y señores y de brazo noble á brazo eclesiástico ó plebeyo dentro de cada reino. En vez de una *Carta magna* alcanzada por el esfuerzo común de todos los intereses nacionales, cada ciudad, villa y aldea, cada comunidad de León y Castilla, cada oligarquía popular ó señorial de Aragón, las ligas de junteros y sobre junteros, las corporaciones y gremios de toda especie, se constituyeron

sobre fueros, privilegios y franquicias particulares heterogéneas y contrapuestas, completamente refractarias á una refundición (1). Formóse de esta suerte entre los respectivos reinos, lo mismo que dentro de cada cuerpo de Estado y de cada uno de los brazos de su representación política, tan compleja trabazón de leyes, resistencias y atribuciones, que la jurisdicción real y la de las mismas Cortes resultaron impotentes para refundirlas en un pensamiento común de política nacional. Cuando todos estos egoísmos eran refractarios á transacciones patrióticas sobre el terreno de sus propias garantías y defensas generales, mal podía la realeza exigirles grandes sacrificios invocando los intereses superiores de gobierno que ella representaba y que era tal vez la única en comprender.

J. SÁNCHEZ DE TOCA.

(Se continuará.)

(1) El mismo *Privilegio general* de Aragón, voceado por algunos como la *Carta magna aragonesa*, sólo fué una capitulación de tiránico privilegio aristocrático, arrancada por la oligarquía triunfante de Zaragoza. Véase D. VICENTE DE LA FUENTE, *Estudios críticos sobre la historia y el derecho de Aragón*, tercera serie, cap. I, § 6.





ACONTECIMIENTOS LITERARIOS

1889

LAS NOVELAS DEL AÑO

III

Juan Miseria y Por un piojo, por el P. LUIS COLOMA, de la Compañía de Jesús.

No le conozco, ignoro si es alto ó bajo, joven ó viejo. Fácil me hubiera sido adquirir los datos necesarios para establecer la conexión entre el autor y la obra, que la moderna crítica, individualista ó antropológica, exige; me he abstenido de momento, pues quería soltar con entera independencia y sin que se presumiese el atractivo de la amistad más remota la afirmación siguiente:

«El Padre Luis Coloma es uno de los primeros novelistas españoles contemporáneos.»

En este país, en que el crítico trabaja en la tela que le da el público, ya pintarrajeándola y volcando sobre ella el cajón de los calificativos, ya *cortando sayos*, según sea el autor de su comunión ó de lo ajena, quizá no se comprenda á qué conduce hablar de persona casi desconocida en el campo de las letras, y que además viste sotana, pero ¡qué sotana! Pues conduce sencillamente á cumplir un deber de conciencia lite-

raria, y al afán—natural en todo sectario—de ganar un buen escritor para nuestra necesitada literatura; porque han de saber ustedes que el Padre Coloma, como le aconteció con *as façanhas* á aquel famoso rey de Portugal, hasta ahora no ha hecho ninguna novela de primera magnitud, ni lleva trazas ni camino, mientras no varíe de criterio, de género y de público.

Su juicio acerca de la novela, inserto como prólogo de *Lecturas recreativas*, es de lo más deplorable que puede darse; calificala de «perjudicial en todas sus manifestaciones;» «aun la novela verdaderamente moral—añade,—escrita con fin laudable y conocimiento profundo del corazón y de sus pasiones, fuera de que disgusta de otras lecturas más útiles, tiene el gran inconveniente de que, como todo género de poesía, tiende por lo menos al idealismo, y conserva como ningún otro los visos de la realidad; exalta, por lo tanto, la imaginación del lector bisoño, sin que apenas se dé cuenta de ello, y forja en su fantasía un bello mundo ideal, que no encuentra luego en las ásperas realidades de la vida,» y si se decide á lanzarse á la producción, aunque con mixtificaciones, es reconociendo «la necesidad que de él sienten almas que debieran encontrar solaz y provecho en obras como *La Guía de Pecadores* y *La Imitación de Cristo*;» es decir, y admítaseme la comparación por lo gráfica que á mi parecer resulta, que nos encontramos con una nodriza que, dotada plenamente por la naturaleza y reconociendo que la criatura necesita alimento, la entretiene con un trapo mojado, en vez de amamantarla á boca llena, según pudiera y debiera hacerlo.

Imposible parece que persona de instrucción tan espléndida y sazónada como la que revela nuestro autor afirme que la novela contemporánea es idealista é hija de la fantasía, cuando lamentablemente, es realista de sobra, y aun dentro del realismo (*sic*) se complace en remover cuanto de asqueroso y abyecto halla ó rebusca, en lo moral como en lo físico.

Quizá por ley de ondulación, que así la cumplen las ideas como las olas, hemos llegado á lo opuesto que menciona el sabio sacerdote, y nos encontramos por bajo de la realidad ó

de la línea de tierra: no haya miedo de que la fantasía forje mundos ideales si da con escenas como la de las *lavanderas* del *Assommoir*; el final de *Naná*; los amores de aquellos cuyos dedos se tropiezan y acarician limpiando el mondongo en *Le Ventre de París*, ó la *rebelión* mujeril en pos de asquerosa y humanal *enseña* en la intencionada y grandiosa novela *Germinal*: no desciendo á otras obras en que el talento no cubre la porquería, no aduzco ninguna de autores españoles que echándose las de imitadores, han copiado lo malo francés, como en política y en administración hacemos desde tiempo, y sobre todo, desprecio las innúmeras que en vez de pornográficas debieran recibir el nombre de *piernográficas*, pues siempre aparecen dibujadas ó coloreadas en sus cubiertas pantorrillas al aire libre. Pasaron los tiempos de D'Arlincourt, Dumas padre y Madame Cottin, y en vez de la *loca de la casa*, domina en las novelas la *fregona*, nada ilustre por cierto.

Si estimo equivocada, mejor dicho, atrasada, la opinión del Padre Coloma respecto á la índole de la novela, la cual, si produce efecto en las imaginaciones bisoñas, ha de ser emoliente y depresivo, lo propio me acontece respecto de su importancia social: la novela no es ya hoy un mero pasatiempo, su plasticidad la ha convertido en arma poderosísima de combate; su encarnación en la verdad la entona; su forma literaria la hace atractiva; su tránsito de lo abstracto á lo concreto ejemplifica; su afinidad con nuestros sentimientos la vuelve en sumo grado subjetiva, pudiéndose afirmar que es, para el lector que sepa leer, un *escarmiento en cabeza ajena*.

Innegablemente, el púlpito ha decaído: el estar ya dicho y hasta coleccionado todo lo que en él puede decirse; la reclusión en el templo, donde suelen hallarse únicamente los convencidos; la falta de controversia en época *batallona*; la invención de la imprenta, que economiza molestias á la adquisición de ideas, y la resistencia á aceptar el arte declamatorio moderno, encastillándose en el lamentoso y efectista de otros tiempos, han contribuído á su abandono, aparte de otras razones que no queremos enumerar; mas estudiando concienzudamente su historia, hállase un elemento de im-

portancia en relación con el tema que nos mueve: me refiero *al ejemplo*, al caso concreto que, rompiendo el canturreo de la oración, se clava indeleblemente en la imaginación del auditorio, acariciándola y fijando el consejo vagamente recibido; hé ahí la célula, como se dice ahora, del invento de que abomina el Padre Coloma, y la sencilla explicación de su eficacia y hasta de su religiosidad: *ejemplo*, según el ilustre novelista en las páginas de *Juan Miseria*, significa «lo que no ha sucedido, pero ha podido suceder;» fábula ascética que encierra una profunda enseñanza religiosa.

¿Qué es en definitiva la novela más que el *ejemplo* aplicado al orden social, científico, fisiológico ó psicológico? Y si la imaginación experimenta, como el estómago, vacíos que hay que llenar y ansias que satisfacer, como lo demuestran los cuentos infantiles y las antenovelas de la adolescencia, ¿á qué renegar de una satisfacción espiritual que la Iglesia no condena, antes bien explota, á la que han contribuído talentos tan sanos como el Cardenal Wiseman, el canónigo Schmid, y que se encuentra en germen en los Franciscos, que es el grupo de santos que más me enamora, no habiendo pasado á ulterior desarrollo, por no ser los nuestros aquellos tiempos en que florecieron?

La defensa es un derecho y además un deber, tolerándose en ella igual energía que en el ataque, si ha de contrarrestarse, y pues la novela actual es vehículo de ideas más que obra artística, no para los lectores del *Mensajero del Corazón de Jesús*, no para los iniciados, sino para el público en general ha de emplear sus relevantes dotes el R. Padre Coloma, y oponer la novela á la novela, el antídoto al veneno, el antiséptico á la gangrena; deje el ejemplo infantil, con su *Deus ex machina* y el castigo material dominando al moral; abandone la sotana, que no le deja correr en persecución de enemigo que *echa atrás los codos*, y anda *en paños menores*, y láncese á la novela social, luchando de solo á solo en el vasto campo que se le ofrece, seguro de que cosechará más frutos —aun para el granero que es su mira— que con el género que hoy cultiva, bueno como *confirmación*, inútil como *bautismo*.

¡Por cuán fácil pendiente, del cambio de criterio respecto á la transcendencia y sugestividad de la novela moderna, he venido á dar en el cambio de asuntos, y de aquí al de lectores! Todo ello está íntimamente enlazado, y la oración puede volverse por pasiva: el Padre Coloma, para tener distintos lectores, ha de poner en el anzuelo nuevos asuntos, y para ello variar de opinión respecto de la utilidad de la novela.

Morir debemos, dicen á cada encuentro con otro los religiosos de cierta orden, y el *ya lo sabemos* rutinario y dentro de la regla ó hábito, más de una vez habrá indicado con el tono que no estaría demás decírselo á otras gentes: mucho de esto ocurre al Padre Coloma, que escribe para los que *ya lo saben*, y si oportuna es siempre la sana recordación de deberes, mejor es guiar á buen camino á los extraviados que hacer marcar ó llevar el paso á los que ya van por él.

No ha de faltarle materia, si atiende nuestros humildes é *interesados* consejos; dos campos se le ofrecen: el de la controversia y el de la iniciativa; sin salir de España, y de no lejana fecha por cierto, hallará novelas, meritísimas en el sentido literario, que han alcanzado lógica popularidad, en que se menosprecian, más ó menos embozadamente, los más arraigados misterios cristianos, y que con la piqueta de la burla tienden á desmoronar las creencias religiosas más arraigadas; y si saltamos las fronteras, que, merced á las traducciones y locomoción casi no existen, ¡cuánta maleza donde echar la hoz, cuántos extravíos reductibles, cuántas *íes* sin puntuación que imperiosamente la reclaman!

En una de las Revistas que recibo, el *Nuovo Ideale*, comienza á publicarse la gran novela de Bjoerstjerne Bjoernson, traducida directamente del noruego, titulada *Por los caminos del Señor*, cuyo asunto es nada menos que *el amor libre*; y en la propagandista novela rusa *La pescadora de almas*, de *Sacher Masoch*, en pro de una de tantas sectas religiosas como allí pululan, en las del Conde de Tolstoi, no muy afecto á la Compañía de Jesús, y en las de Zola, con su fatalismo fisiológico, antítesis del libre albedrío y destructor de la conciencia, podría, el que califico por sus cua-

lidades y condiciones de uno de los mejores novelistas españoles de los presentes años, ejercitar sus dotes preclaras, su instrucción helénica y atildada, su gracejo natural, su observador talento y su intención rectísima.

No vamos á proponerle temas iniciales para el caso de no aceptar el *contrecoup*, los rebajaríamos con indicarlos; son tantos y tan poco trabajados, en el sentido que sería grato al Padre Coloma, que ha de hallarlos á porrillo; como repito que no sé qué edad tiene, no sé si puedo evocar en él recuerdos de *Las ruinas de mi convento*, que tuvo gran resonancia y se tradujo á diversos idiomas; original de Patxot, fué atribuído á un exclaustro, y modificó en gran manera la opinión que reinaba contra los frailes, con el relato de sus sufrimientos y la presentación de tipos como el del Padre José.

Me complazco en citar esta novela, pues olvidada por nuestros críticos é historiadores literarios, la considero, después de las de Fernán Caballero, una de las precursoras de las que hoy nos satisfacen y nos honran.

De tesis levantada, supo velarla con talento infiltrándola en el ánimo por alquitara, apoyándose siempre en el hecho histórico y en escogido naturalismo, muy de estimar en aquellos tiempos fantaseadores; con delicia me he hecho enseñar el jardín de donde salieron aquellas flores significativas; me he asomado á la temerosa sima de Calasans; he visitado la ermita del vigía de San Telmo y me he complacido oyendo contar los rasgos de aquel buen sacerdote á los que en vida le conocieron, y que el autor convirtió en una de las más acabadas figuras de la obra.

No es digresión lo que antecede, encaja en mi doble propósito de aducir datos para nuestra historia literaria moderna, sacándola del pequeño círculo en que se le hace girar y de ver si convengo al autor de *Juan Miseria* y de *Era un Santo* á que, dejando el ejemplo místico, representado en su obra *El primer baile*, donde una pulmonía fulminante es el castigo de una descotadura, se entre por más amplios y más sociables senderos.

Á todo esto, veo que he hablado mucho de lo que quiero

que el autor sea, y poco de lo que es, y del valor de las obras que han sido la ocasión de este articulito.

El Padre Coloma desciende en línea recta de Fernán Caballero (Cecilia Bohl de Faber), tiene su gracejo, sus nimiedades infantiles, su amor á la tierra de Andalucía, sus ideas madres que defiende sin eufemismos, su predilección por el pueblo que conoce por observación concienzuda, su credo político, con ligeras variantes, y, como aquella ilustre dama, el defecto de enseñar las cartas ya al comenzar el juego, en perjuicio del interés novelesco. La imitación de los buenos modelos no ha de consistir en reproducirlos, sino en tener en cuenta lo que ellos hubieran cambiado en virtud de las circunstancias, y, á buen seguro que, por muy aferrada á lo suyo que se nos presente Fernán Caballero, no sería la misma si hubiera alcanzado tiempos con elementos literarios tan diversos como los que hoy imperan y mangonean.

Juan Miseria es un cuadro de costumbres populares, encantador é interesante en su parte primera, deslabonado y machacón en la segunda. *Por un piojo*, con título intencionalmente naturalista, una novela aristocrática y pulquérrima que, primorosamente encuadernada, hemos visto en las mesas más *bibelotadas*, fustígase en ella la *devoción elegante*, el doble aspecto de cierta clase social, modosa por la mañana, provocativa á la noche, y cuyas prendas de vestir, cual si tuviesen movimiento ascensional y de descenso, así cubren los rizos de la frente, siendo pantalla de los ojos, como arrastran por las alfombras, dejando al descubierto lo que el frío cuando menos hace ruborizar.

Hay variedad de caracteres, conocimiento del gran mundo, de que carecen nuestros novelistas, gusto exquisito, psicología femenina y dicción castiza y amena. ¡Lástima que el *piojo* resulte tan y tan *conservado*, y que abuse, más aún en otras obras que en ésta, del elemento *histórico*, acerca de lo cual he de permitirme pocas palabritas!

Uno de los encantos de la novela es precisamente que no sea histórica: «la vida de los sueños es más atractiva que la vida real, porque no es lo mismo»—dice Tolstoi, gran inteligente en la materia;—y de mí sé decir que los trozos exactos,

ajenos al convencionalismo artístico que la novela reclama, y más cuando son duros y salientes, como algunos del Padre Coloma, me llegan á desilusionar, produciéndome contrario efecto del que el autor pretende: es como si un escultor, en ciertas partes de su estatua de mármol, nos pusiese pedazos de carne verdadera y legítima; sin negar que habría más verdad, el conjunto perdería mucho, y la ilusión y el efecto artístico se desvanecerían. Sin acudir á la manía de los estéticos modernos de Inglaterra, para quienes *la mentira es la belleza*, y la verdad el *gran enemigo del arte*, haciendo derivar de Shakspeare la presente *decadencia*, y ensalzando á Dante Gabriel Rosetti, creo que la verdad artística es distinta y superior á la verdad real, viviendo más Hamlet y Don Juan Tenorio que los seres en que su concepción se funda; pero que no cabe amalgamación, debiendo ser el arte una realidad quintiesenciada, aspiración ideal, aunque con raíces en lo terreno, satisfacción de apetitos superiores, enlace de dos vidas de diverso orden, vuelo espiritual con alas inmateriales é internas, que nos proporcione la doble ventaja de trasladarnos á región más pura y de mejorar la en que habitamos.

Reciba el ilustre novelista P. Luis Coloma mis consejos como prueba palmaria de la profunda impresión que sus escritos me han producido y de cuanto es de esperar de sus aptitudes, secundadas poderosamente por los medios de estudio que su carácter sacerdotal le proporciona; hoy que la novela pasa á psicológica y que Paul Bourget es llamado el confesor laico de las damas de París, por los secretos íntimos que á él llegan y que, como levadura, aprovecha con con finísimo talento, vastos horizontes se abren ante el bien preparado de nuestro insigne compatriota, cuya aparición literaria constituye un trascendental acontecimiento.

MELCHOR DE PALAU.

(*Se continuará.*)



LOS PRÍNCIPES DE LA POESÍA ESPAÑOLA

POR DON JUAN PÉREZ DE GUZMÁN

CONTINUACIÓN (I)

DEL CONDE DE AGUILAR Y CASTAÑEDA

D. LUIS FERNANDEZ MANRIQUE

CAZADOR MAYOR DE FELIPE II

SONETOS

II

Á LA DUQUESA DE NÁJERA, DOÑA LUISA MANRIQUE DE LARA

No eres nieve, que fueras derretida
Ya del furioso fuego que me abrasa;
Ni brasa, porque fueras, siendo brasa,
Del agua de mis ojos consumida.

No eres dama, aunque tal eres tenida;
Porque viendo el rigor que por mí pasa,
Por más que fueras de sentido escasa,
Te tuvieran mis ojos persuadida.

No eres piëdra, que si piedra fueras,
Bastara mi martirio á deshacerte:
Eres un imposible de estos hechos;

(I) Véase la pág. 622 del tomo anterior.

De brasa los efectos y de fieras;
De dama altiva la apariencia y suerte;
De piedra el corazon; de nieve el pecho.

III

Á LA MISMA SEÑORA

Bendita sea la hora en que te vieron,
Luisa de mis entrañas, estos ojos;
Y benditos sean todos los despojos
Que el corazon y el alma te rindieron.

Benditas las orejas que te oyeron
Tratar de gustos y reñir de enojos,
Y benditos sean todos los antojos
Que los sentidos tuyos ya cumplieron.

Bendita sea la pena que padezco;
Y bendito sea el bien que solicito
Y cuanto mal de hoy más participare;

Todo sea bendito cuanto ofrezco,
Pues todo cuanto ofreces es bendito,
Y maldito sea yo si te olvidare.

IV

ESPERANZAS FALLIDAS

Viene San Juan, y dice mi esperanza
Que yo te gozaré, Lucinda mía;
Viene la Pascua, y dice mi osadía
Que á la siguiente gozaré bonanza.

Viene año nuevo y dame confianza
Que al otro acabaré con mi porfía,
Gozando de la gloria y alegría
Que solamente el pensamiento alcanza.

Vuelve San Juan, y yo no lo merezco;
Torna la Pascua, y nunca amor consiente;
Llega año nuevo, y duran los engaños.

Crece mi mal, y yo en mí permanezco;
Y así tiene mi alma eternamente
Mal San Juan, mala Pascua y malos años.

V

INMUTABILIDAD DEL DOLOR

El canto de las aves en la sierra
 Alegra el pensamiento y el oído;
 El olor de las flores esparcido
 Muestra el hermoso cielo así en la tierra;
 Las fieras que el salvaje bosque encierra
 Causan placer al ánimo afligido;
 La fuente, despeñada con ruido,
 El estivo calor templada y destierra;
 La yerba que la verde selva cría
 Y el arco, es á las ninfas agradable;
 Dulce el hermoso Tajo en el estío;
 Á mí solo el morir me agradaría:
 Pues sufro un mal que nunca hizo mudable
 Ave, flor, fiera, fuente, yerba, arco ó río.

DEL CONDE DE SALINAS Y RIBADEO

DON DIEGO DE SILVA Y MENDOZA

MARQUÉS DE ALENQUER, DUQUE DE FRANCAVILA,

VIRREY Y CAPITÁN GENERAL EN LOS REINOS DE PORTUGAL

SONETOS

I

¿Qué importa, Lisi, que mi amor ofendas?
 ¿Qué importa, amor, que mi dolor aumentes?
 ¿Qué importa, duelo, que mi sangre afrentes?
 ¿Qué importa, llanto, que mi fuego enciendas?
 ¿Qué importa, muerte, que mi fin pretendas?
 ¿Qué importa, pena, que mi agravio alientes?
 ¿Qué importa, honor, que mi venganza intentes?
 ¿Qué importa, duda, que mi ofensa entiendas?

¿Qué importa, celos, que abraseis mi pecho?
 ¿Qué importa, pruebas, que digais mi engaño?
 Y estar, ¿qué importa, en lágrimas deshecho?
 ¿Si aunque de todo tengo desengaño,
 Está ya por mi mal el daño hecho,
 Y no encuentro remedio para el daño?

II

Ansias de la razon tan declaradas
 Que no os valeis de lágrimas vertidas,
 Ó porque dicen más las detenidas
 Que pudieran decir las derramadas;
 Ó porque con amor disimuladas
 Apretais hacia dentro las heridas,
 Ó porque cuando más enmudecidas
 Tósigo haceis de penas encerradas;
 No quiero que ceséis ni mudar suerte;
 Tan de la parte estoy de lo que siento
 Que enseñó á la paciencia á ser sufrida;
 Si andais por acabaros con mi muerte,
 Defiéndame el tormento del tormento;
 Ansias, buscadla en mí, llevad la vida.

III

Una, dos, tres estrellas, veinte, ciento,
 Mil, un millón, millares de millares:
 ¡Válgame Dios! que tienen mis pesares
 Un retrato en el alto firmamento.
 Tú, norte, siempre firme en un asiento
 Á mi fe será bien que te compares;
 Tú, bocina, con vueltas circulares
 Y todas á un nivel, á mi tormento.
 Las estrellas errantes son mis dichas;
 Las fijas son como los males míos;
 Los luceros, los ojos que yo adoro;
 Las nubes, en su efecto, mis desdichas;
 Pues crecen con sus aguas y hacen ríos,
 Como yo con las lágrimas que lloro.

DEL MISMO CONDE DE SALINAS

MARQUÉS DE ALENQUER

CANCIÓN

Pues el alma has llevado,
El triste corazón deja siquiera,
Donde amor, como en cera
Tu semblante esculpí con mi cuidado:
Adoraré el traslado
Yo mismo, acá, en mí mismo,
Hecho centro de amor y de fé abismo:
Que en el ausente corazón contemplo
La idolatría, el ídolo y el templo.

Si le tienes, te tiene:
¡Triste de él, que, sin él, sin tí y contigo,
En todo halla castigo
Y no puede excusar lo que previene!
Si quien hace penar es ley que pene,
Que le mires te ruego,
Que, viéndole, serás Narciso en fuego,
Y el corazón abrasará abrasado
Original, la mano y el traslado.

Mírale por mirarte;
No es tu hermosura para huir de espejo,
Ni es malo mi consejo:
Tu retrato bien puede sobornarte,
Á que mirando el todo veas la parte
Donde la tiranía obedecida
Martirizando da y quita la vida,
Y donde amor juntó con propia mano
El mártir, el martirio y el tirano.

Verásle atravesado
Con el cuchillo del dolor agudo,
Hecho deshecho escudo
Y cual templo á tí sola dedicado.
El sacrificador sacrificado;

El fuego de fé pura,
Hecho altar lo verás de tu hermosura,
Y sin cesar ya más en su ejercicio
El cuchillo, el altar y el sacrificio.

Cual mariposa veo
Que á tí misma te acercas y te enciendes,
Y que no te defiendes:
La dilacion te abraza del rodeo;
Consigue tu deseo,
Oh Fénix, que renace,
Del mismo fuego que ha causado y hace:
Mira en el corazon, tu propio nido,
El vencedor, el triunfo y el vencido.

Del corazon salida,
Á él, como veneno, encaminada,
Cancion, vas ofrecida,
En el ¡ay! donde estás bien empezada!
Si por desconfiada,
No osases atreverte,
Al mismo corazon podrás volverte:
Que es con lo que en tí encierra y padece
La ofrenda, á quien se hace y quien la ofrece.

(Se continuará.)





CRÓNICA POLÍTICA

INTERIOR

Ceguedad ó locura.—La teoría y la práctica.—La senaduría y el generalato en el banquillo.—La revolución en el poder y la impotencia de los partidos.—No es hora.

SEGUIMOS viviendo en el mejor de los mundos; seguimos con un estrepitoso escándalo cada día, bajo el dominio de una situación política temeraria, contradictoria, ciega, realmente anómala é incomprensible, dados los elementos que constituyen su estabilidad y su fuerza aparente. Lo más admirable es que sean muchos todavía los que abrigan la ilusión de que las instituciones pueden cobrar raíces en una atmósfera mefítica y entre tempestades asoladoras, que parten, no ya de antiguas cábalas de minorías desahuciadas ni de ciertos espíritus levantiscos, sino de las esferas del Gobierno, y se preparan, se fomentan y envenenan con tenacidad ilógica por los interesados mismos en la continuación de ese estado de cosas insostenible.

La alta Cámara ha llegado á perder su tradicional calma y su cordura ante la arbitrariedad de los odios personales y de los ataques impremeditados y violentos, y allí se oyen por todos lados recriminaciones duras, crudos apóstrofes, frases

sangrientas, provocándose también desafíos. Y los encargados de moralizar al país no se contentan ya con pedir á voces, como en las plazas de la antigua Atenas, ostracismos de personajes ilustres; se lanzan injurias contra grandes patricios, llamándolos conjurados y rebeldes; se lanzan retos contra los más prudentes á nombre de elásticas doctrinas gubernamentales, y, confundiendo hasta las nociones elementales del derecho y de la filosofía de la historia, se defiende á brazo partido una política en ruinas, y se invoca con hipocresía el poder real de la noble Isabel la Católica para humillar la noble actitud de aquellos ofendidos magnates que todo lo deben solamente al valer personal y al patriotismo. Con estos ejemplos y de tan ciego modo pretenden los gobernantes conservar sus poltronas, y afirman que mejora la educación política de los españoles.

¿Es esto ceguedad ó locura? Conteste por nosotros la imparcialidad más fría y razonable.



La cuestión suscitada con motivo del impolítico arresto del General Sr. Dabán á nadie pudo ofrecer duda alguna, bajo su aspecto legal, después de las aclaraciones que mediaron desde el primer momento. El ilustre jefe del partido conservador, después de definir y defender la suprema jurisdicción retenida del Rey, con profundos conocimientos técnicos, había añadido:

«El Sr. Ministro de la Guerra ha dicho que ejecuta las órdenes del jefe supremo del ejército, del que tiene el mando supremo del ejército; S. S. ha dicho que representa á ese jefe supremo en la comunicación que ha dirigido al Senado. No soy yo, ha añadido S. S.: es la Reina quien ha dispuesto el castigo de que se trata. ¿Cómo había de decir esto el Sr. Ministro de la Guerra, si no fuera absolutamente verdad? Lo que esto quiere decir, por de pronto, es que, siendo enteramente exacto quien ha condenado á dos meses de arresto, mediante la responsabilidad del Sr. Ministro de la Guerra, al Sr. Dabán no es S. S., sino que es la Corona.

Por eso mismo esa jurisdicción discrecional hay que ejercitarla con mucha prudencia. No soy yo, conservador en el grado que lo soy, quien ha de pensar que esta facultad no le está bien á la Corona para ciertos casos determinados. Digo, sí, que el espectáculo frecuente, aunque no fuera frecuente, el espectáculo, alguna que otra vez repetido, de militares de alta graduación arrestados, metidos en prisión por orden de la Corona, constituiría una grande imprudencia bajo el punto de vista político.

»Pero, en fin, después de estas consideraciones, como tengo poco tiempo, precisamente porque no he de abusar de la benevolencia general con que la mayoría me escucha en estos momentos, voy á entrar pronto en la cuestión principal. No será, sin embargo, sin decir que esa misma facultad disciplinaria en los casos en que la Ordenanza la reconoce nunca se ha establecido de una manera totalmente discrecional. En cuanto á la facultad propiamente disciplinaria, nunca se ha ejercido ni se ha podido ejercer sin dar parte, cada cual al superior, de la corrección disciplinaria. Este parte sube constantemente, porque el acto no muere nunca en el que impone el correctivo, y al llegar al coronel, se le impone la obligación, á las veinticuatro horas de arrestar á un oficial, de dar parte al Gobernador militar. ¿Para qué? Cuando se consulta á un superior, claro está que se admite la posibilidad de que el superior reforme, de que el superior desapruebe; lo cual quiere decir que no se puede de una manera ligera y fácil imponer un castigo en ningún tiempo por la voluntad de ninguna persona, terminando el acto en sí mismo, muriendo el acto en la acción personal del que lo ejecuta; eso no lo ha admitido jamás la equidad de nuestras antiguas leyes.

»Y así como es preciso advertir esto, también es menester advertir que, sean cualesquiera los textos antiguos de las leyes, su aplicación actual en este momento de vida histórico está necesariamente sujeta á dos principios superiores, hoy por hoy indiscutidos y por todo el mundo aceptados, á saber: que á nadie debe condenársele sin oírle, y que nadie puede ni debe ser condenado sino por hechos previamente

definidos y establecidos en las leyes ó reglamentos que tengan fuerza legal. Éstos son dos principios salvadores del progreso moderno, dos principios científicos inconcusos que yo niego que haya nadie que pretenda ante ellos aplicar los textos antiguos que se escribieron antes que estos principios fueran tan inconcusos como lo son ahora.

»Voy ya, para concluir pronto, á la cuestión de inmunidad parlamentaria. ¿Cuál ha sido el origen de esta inmunidad? ¿Cuál ha sido el origen de las determinaciones constitucionales que la consagran? Ya se ha dicho aquí esta tarde, y sin embargo, yo no puedo menos de repetirlo en breves palabras.

»Las determinaciones constitucionales que en todos los países liberales, á ejemplo de Inglaterra, establecen la inmunidad de los representantes del país en ambas Cámaras, han tenido por solo y único origen la desconfianza respecto de la Corona, la desconfianza del exceso del poder real, la desconfianza respecto del ejercicio de este poder frente á frente de las libertades públicas. Habrán sido estas desconfianzas muchas veces injustificadas, pues que ha habido muchos monarcas que se han anticipado á sus pueblos y les han enseñado el camino de la libertad; pero yo en este momento expongo la historia en sus caracteres generales, que son éstos que acabo de definir y asentar. ¿Por dónde había de haberse introducido la inmunidad parlamentaria para esquivar la acción de la justicia, para esquivar la acción de los tribunales mismos?

»La inmunidad ha sido hecha sola y exclusivamente para que en la lucha de los dos poderes, en el contraste necesario de todos los días, así como la Corona posee su inviolabilidad propia, la Representación nacional, frente á frente de la Corona, poseyera la suya también. Ésta es la historia; pero no es sólo la historia, es la sustancia de la materia constitucional que se discute. Ahora bien, Sres. Diputados: ¿comprendéis que cuando se obliga al Tribunal Supremo de Justicia, que es inverosímil suponer que tenga interés en arrancar de aquí á ningún representante de la Nación, cuando se le impone la obligación de no proceder sin autorización de

la Cámara contra ninguno de sus individuos, se autorice al poder real, hoy representado por Ministros responsables, para que sin necesidad de contar previamente con la Cámara pueda condenar á prisión; arresto ó lo que se quiera á los Sres. Senadores ó Diputados? ¡Cómo! ¿Se le opone dificultad al Tribunal Supremo por si acaso viniera envuelto en sus procedimientos un interés político en contra de los representantes de la Nación, y al mismo tiempo había de dejarse á la jurisdicción retenida de la Corona, á la jurisdicción de que tanto alarde ha hecho el Sr. Ministro de la Guerra, el derecho de arrancar de las Cortes á uno de sus representantes?....

»Á esto ¿qué se contesta? Pues á esto se contesta que para que la pena impuesta se ejecute se ha venido á los Cuerpos Colegisladores; pero se ha olvidado esta diferencia. Siguiéndose el camino de la autorización previa, lo que cada Cámara declara respecto de uno de sus individuos es que se le pueda entregar á los tribunales, y entregarle á un tribunal no es, ni mucho menos, condenarle.

»Los tribunales representan la justicia; por degenerados que estén los tribunales, en cualquier país hipotético, siempre representan muchísimo mejor la justicia, aunque no sea más que por su desinterés ordinario, que puedan representarla ninguna mayoría ni ninguna minoría; que yo estoy ahora discutiendo con formalidad, y no vengo aquí á tener el mal gusto de atacar á las mayoría. No; estas agrupaciones políticas no están hechas para la justicias; estas agrupaciones políticas tienen pasiones, tienen entusiasmos, tienen interés político que consideran legítimos, y ordinariamente tienen las mayorías sobre todo el interés ineludible de salvar al Gobierno á costa de cualquier sacrificio, sobre todo si el sacrificio es ajeno, cosa que siempre es más fácil.

»Aquí se ve la diferencia entre los dos procedimientos: el que yo defiendo, que claro es que en todo caso consiste en que corresponde á la jurisdicción ordinaria (entiéndase que la jurisdicción retenida basta para castigar tal cual exceso previamente) venir aquí siempre á pedir una autorización, porque al conceder la autorización no se resuelve nada respecto de la justicia.

»Puede bien, ya lo sé, en el caso de que se trate de un acto correccional, abusar en la^a condenación el Ministerio responsable; pero ya abusará bajo su propia y personal responsabilidad, responsabilidad de pocos, que siempre es más difícil de llevar. Pero en el caso presente, ó en casos semejantes, ¿qué ocurre? Pues ocurre que viene condenado por el poder real el representante del país; el Ministerio responsable pide que se le autorice meramente á ejecutar un fallo que tiene por legítimo y que ha declarado tal; comparece con esta pretensión delante de una mayoría que es el Gobierno mismo; porque aun prescindiendo de las salvedades que respecto de nuestro régimen parlamentario se pueden legitimar ó defender, donde quiera, y aun aquí mismo, que haya Gobierno y mayoría, Gobierno y mayoría son una cosa misma, porque si no lo fueran se divorciarían, y el Gobierno ó la mayoría dejaría de existir.

»Hay, pues, una total identidad entre el Gobierno, y debe haberla y no puede menos de haberla. Por lo tanto, lo que aquí se pretende es, en lugar de aplicar el Gobierno la jurisdicción discrecional bajo su responsabilidad, anegar, permitidme la palabra, anegar su responsabilidad en el voto de la mayoría. ¿Es éste un buen sistema parlamentario, un buen sistema liberal? ¿Puede esto admitirse en buenos principios constitucionales?

»En el caso presente, ¿hubiera sido en realidad menor la ejemplaridad, suponiendo que hiciese falta una ejemplaridad cualquiera, que yo no lo discuto en este instante, porque el Gobierno, dirigiéndose al Senado y exponiéndole las mismas razones que ha expuesto en su comunicación el Sr. Ministro de la Guerra, dijera al Senado que la potestad real, representada por sus Ministros responsables, consideraba que ese acto podía dar lugar á alguna represión y que antes que se procediese á ella le concediese la autorización? Moralmente, la corrección habría sido la misma. Materialmente, ya se os ha dicho: ¿qué importa una represión material de esa naturaleza, al lado de la importancia de la represión moral, para una alta jerarquía del ejército? ¿Es que queríais ganar tiempo? Pues ¿no ha de emplearse un tiempo aproximadamente

igual en discutir la ejecución de ese fallo que en discutir la autorización para proceder contra el Sr. Dabán? Si pretendáis que la disciplina necesitaba un correctivo rápido, inmediato, sin demora, ¿por dónde se llega más pronto de una manera que de otra?

»No había, pues, motivo para acudir á ese medio. Habéis incurrido, sin necesidad alguna, en un gran error, que puede tener funestas consecuencias para el régimen parlamentario. Nadie sabe adónde van á parar los precedentes. Por eso los hombres de Estado y los hombres políticos de todo linaje, y las Cámaras y los representantes que las forman, cualquiera que sea la situación política que ocupen, pueden ser muchísimo más ligeros y más fáciles respecto de las cuestiones que no dejan tras sí huella alguna, porque son meras cuestiones de conducta; pero estas cuestiones de derecho constitucional, estas cuestiones que arrancan de la esencia misma del régimen monárquico representativo, ¡ah! señores, nos importan demasiado á todos los que sinceramente amamos este régimen para que puedan tratarse de ligero.»

La cuestión estaba ya clarísima.

Nadie pudo ni supo oponer objeciones á los incontrovertibles argumentos del levantado discurso del Sr. Cánovas del Castillo.

*
* * *

Pero ha terminado el debate. El abuso de poder ejercido contra el Senador Sr. Dabán, y en ofensa de las prerrogativas de las Cortes españolas, ha sido juzgado severamente y condenado por las más grandes ilustraciones de la Cámara y las más altas jerarquías de la milicia, y sin embargo, el Gobierno sigue tan complacido como siempre. No le aprueban los monárquicos, pero aplauden en cambio sus desmanes todos los enemigos de la Monarquía. Es una compensación elocuente.

Vivimos en tiempo de sorpresas. Aún no había terminado la referida batalla, cuando hubo de prepararse otra mucho más sangrienta. Se trata ahora del orden público, de la seguridad de las personas y propiedades, del respeto debido

á las más altas instituciones, del derecho, en fin, de todos los ciudadanos que se mueven dentro de las órbitas legales. Sucede que, en uso de su reconocido derecho, el representante de una opinión política llega á Valencia, y ciertos republicanos no se contentan con oponer propaganda á propaganda y bandera á bandera, sino que á una lícita manifestación política responden atropellando, incendiando y saqueando á ciencia y paciencia de las autoridades constituidas, pues para llevar á cabo escandalosos delitos las turbas se ponen impunemente de acuerdo mucho antes, lo que comprueba un período de preparación consentido por el Gobierno de S. M. la Reina. Mucho menos que esto ha ocasionado la caída de otras situaciones; pero la actual tiene una patente á prueba de escándalos y sonrojos.

De los sucesos de Valencia surge naturalmente un nuevo y apasionado debate. ¿Quién puede ya sufrir con paciencia lo que positivamente se sabe y en voz baja se dice? El señor Silvela, con su clarísimo talento, ha sabido pintar de mano maestra el aspecto revolucionario de la situación que nos oprime. Es tan razonado y sentido el primer discurso pronunciado sobre esta cuestión en el Congreso, que deberían estamparse en bronce todas las palabras del orador insigne. Limitémonos, sin embargo, á consignar las frases siguientes:

«No bastaron—dijo el Sr. Silvela,—no bastaron las naturales previsiones que debieran asaltar la mente del hombre de Estado menos conocedor de los resortes, de las pasiones y de los medios de acción de los partidos y de las masas populares; no bastaron las previsiones que pudieran fundarse en el linaje de pasiones que allí se habían de despertar con esa propaganda, con esas actitudes y con los recuerdos sangrientos que evocaban; no bastaron tampoco los anuncios inmediatos de la tempestad, los rencores de aquel huracán que se desencadenaba, y que empezaron por las manifestaciones y por los silbidos en las estaciones del tránsito antes de llegar el Sr. Marqués de Cerralbo á Valencia; nada de eso bastó para despertar de su indiferencia á las autoridades civiles de Valencia, ni ¿cómo habían de despertarlas?

»Pues qué, cuando se han proclamado las doctrinas que hemos oído repetidas veces proclamar aquí; cuando se ha hecho alarde de los principios anárquicos proclamados desde ese banco, no sólo en la teoría, sino en cuanto á la acción respecto de todos los delitos contra el orden público; cuando eso se proclama desde lo alto, y cuando tan fácil, tan cómoda y tan sencilla es la inacción en las autoridades provinciales, ¿cómo no había de producir eso los tristes frutos que se han recogido después? Con efecto, se hablaba de silbidos, de manifestaciones más ó menos contradictorias, y todo eso lo recibían las autoridades provinciales, después de haber oído la sana doctrina predicada en otros momentos desde ese banco en el sentido de la indiferencia, con la inacción, y producía en ellas la quietud, que es desde luego tan cómoda para toda clase de autoridades, cuando no son estimuladas á la energía y á la acción por los Gobiernos centrales.

»Conservando su sitio, manteniendo esa situación verdaderamente extraordinaria en un Presidente del Consejo de Ministros de la Monarquía, hay quien piensa que el Sr. Sagasta hace de todas estas intermitencias en el orden público un plan, un proyecto, un pensamiento meditado para lo porvenir que tenga preparados sus frutos y su recolección para todas las eventualidades posibles. Y esta creencia y esta alarma no hay que negar que ha aumentado grandemente, y que ha hecho vacilar aun á los que no lo creen, al ver cómo S. S. últimamente ha emprendido una evidente é innegable campaña, que éste es el resultado general de toda su política, contra un elemento de nuestra historia y de nuestra vida social y de nuestra organización nacional, que habrá podido tener sus faltas, sus deficiencias, sus desfallecimientos, sus debilidades, como lo han tenido tantos y tantos otros poderosos elementos de nuestra sociedad y de nuestra historia, pero que es al fin, y que lo será en todo cuanto alcance nuestra vista, la verdadera salvaguardia de los intereses conservadores, en lo que esta palabra tiene de más extenso: me refiero á la fuerza armada, me refiero al ejército en sus más altas jerarquías.....

»¿No valía la pena de que el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, y aun los mismos que de esta suerte ilustran la opinión, se fijaran un poco en que los progresos sociales no son una cosa misteriosa que viene sin saber de dónde y que se presenta no se sabe cómo, sino que, de la misma manera que la fortaleza de los edificios y la resistencia de los puentes, tienen sus manifestaciones externas, fáciles de percibir y apreciar por los que quieren observarlas? ¿Y qué manifestaciones externas tenemos aquí de esos grandes progresos en las costumbres, de ese adelantamiento en la opinión y de esa mejora en los elementos conservadores de la sociedad que autorice semejantes optimismos? ¿Es que hemos creado un régimen municipal y provincial sólido que nos ponga al abrigo de los golpes de mano que se pueden elaborar en un momento en la capital de la Monarquía, como tantas veces se han elaborado? ¿No es verdad que nuestra administración provincial y municipal está infinitamente peor que en el año 1868, según reconocen los más imparciales publicistas de la escuela liberal? ¿Es que hemos creado un Poder judicial vigoroso que sirva de apoyo á la libertad, de freno á la arbitrariedad del Poder público, de seguridad á los derechos de los ciudadanos? ¿No es cierto que ahora como nunca, y tanto como cuando más, el Poder ejecutivo influye en el Poder judicial, y siguen lamentándose por lo menos males antiguos de nuestra sociedad, muchos de ellos considerablemente agravados?....

»¿Es que hemos fortificado nuestros recursos financieros? ¿Es que hemos dado una organización definitiva á la fuerza pública? ¿Es que hemos realizado, en fin, algún progreso de esa naturaleza, fuera de los que se refieren á la organización del poder público en cuanto á las instituciones fundamentales, puesto que en el período de la revolución no se había acertado á encontrar una fórmula para nuestra Constitución política? Pues si todos esos elementos, verdaderamente fundamentales para la garantía del orden social y para el desenvolvimiento de todas las libertades, están tan lejos de hallarse asegurados y fortificados, ¿qué es lo que puede autorizar el optimismo del Sr. Presidente del Consejo de

Ministros? Y si ese optimismo pudiera estar autorizado durante un período de tiempo relativamente corto, porque la situación anémica de nuestra sociedad y de muchos de nuestros partidos políticos mantuvieron la relativa quietud de los espíritus, ¿no le revelan nada al Sr. Presidente del Consejo de Ministros sucesos como los de Valencia? ¿No le despiertan de ninguna manera de su inacción y de su abandono? En presencia de lo que ocurre siempre que una pasión aparece, siempre que alguna lucha de alguna importancia surge, ¿no cree necesario S. S. variar de actitud y de política, sobre todo en lo que al orden público se refiere?....

»Las aspiraciones de la libertad, cuando se realizan con esas condiciones y con esas consecuencias funestas, son los gérmenes más eficaces y más fecundos para las futuras guerras civiles, y es más extraordinario que esto se desconozca por los que las han visto elaborarse de esta manera en su propio país y en su propio tiempo, empezando por los asaltos de las viviendas y por los atropellos del hogar, empezando por las silbas de los que se manifiestan en contra de la opinión de los gobernantes ó de los que las auxilian, siguiendo por las lesiones de derecho de una ú otra manera; por los atropellos en las urnas; por las agresiones, muertes y asesinatos; todo ello va creando una serie de rencores y enemistades, de odios y de violencias que estallan, como ya he dicho, en la primera ocasión y al más inesperado accidente.....

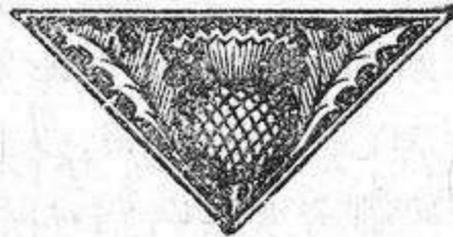
»Nadie que conozca Valencia me negará, si no le ciega la pasión política, que estáis realizando una obra funesta de descomposición de aquellos elementos morales que eran su honra y su orgullo; que allí se está realizando una propaganda antimoral y antirreligiosa que tiene lastimado el espíritu de los más liberales de aquel pueblo; que estáis dando desde lo alto, por complacencias políticas, por consideraciones de pandillaje, por coincidencias de interés electoral, por tantas y tantas debilidades como afligen vuestra política, estáis dando desde lo alto ejemplos verdaderamente lamentables; y como todo lo que desde lo alto viene causa gran daño, lastimáis y corrompéis el espíritu de aquel pueblo honrado y digno.»

Así habló el orador de la minoría conservadora; pero todo lo más razonado, todo lo más lógico es la sinrazón en nuestros días y no hay firme argumento que no se pierda en el vacío.

Tenemos que resignarnos. Se dice y se repite en todos los tonos que el Gobierno, á pesar de sus enormes y reiteradas faltas y de sus procedimientos encaminados á fomentar la anarquía, no puede ni debe caer ahora, porque tiene que realizar la reforma electoral, «sin la cual no hay nuevas Cortes posibles,» y tiene que legalizar también la situación económica, sin lo que se produciría profundo trastorno en el Estado..... ¿Qué importa que haya un nuevo motín cada día, una nueva ilegalidad y un nuevo amaño á cada instante? ¿Qué importa que el remedio llegue tarde, si acaso llega? ¿Qué importan la normalidad gubernamental y la paz pública? ¡Falta la discusión de los presupuestos! La discusión de los presupuestos, bien calculada y aplazada de antemano, es la gran tabla salvadora del Ministerio. Hay que encogerse de hombros y resignarse, suceda lo que suceda. Después de todo, el egoísmo puede repetir todavía:

¡Après moi, le déluge!

A.





REVISTA EXTRANJERA

DREOCUPACIONES serias ante pavorosos problemas ó indescifrables enigmas se extendieron por Europa con la noticia de la dimisión del Príncipe de Bismarck, el Gran Canciller de hierro. Jamás creímos en los fatídicos augurios que se hacían, y las impresiones posteriores han venido á comprobar que es todavía un problema la idea predominante del Emperador de Alemania.

Sabemos que Guillermo II no ha creído conveniente nombrar á un hombre político para desempeñar los cargos de Canciller y Presidente del Ministerio prusiano, vacante por dimisión del Príncipe de Bismarck. El hombre llamado á suceder al eminente estadista, General de infantería y Vicealmirante, es un militar distinguido que nunca intervino en las luchas políticas.

Hijo de un letrado que ejerció el cargo de asesor en el Tribunal Superior de Berlín, nació en esta ciudad el 24 de Febrero de 1831; recibió instrucción en el Colegio militar de Werden, y en Abril de 1849 obtuvo el empleo de oficial y fué destinado al regimiento de Granaderos de la Guardia. En 1850 logró el ascenso inmediato, es decir, el empleo de segundo teniente y el de primero en 1859, después de asistir á los cursos de la Escuela superior de guerra.

Á los dos años ascendió á capitán y figuró entre los oficia-

les de Estado Mayor hasta 1865, época en que obtuvo el mando de una compañía del 64.º regimiento. Promovido al empleo de mayor ó comandante en 1866, ingresó nuevamente en el cuerpo de Estado Mayor, y se distinguió brillantemente en aquella rapidísima campaña de Bohemia, preludio de acontecimientos militares y políticos que habían de cambiar la faz de Europa.

Siendo ya teniente coronel de Estado Mayor, tomó parte en la guerra franco-alemana, prestando sus servicios en el décimo cuerpo de ejército. En 1872 ascendió á coronel y fué destinado al Ministerio de la Guerra, en calidad de jefe de sección, y en 1877 á mayor general. Un año después se le encomendó el mando de una brigada de infantería acuartelada en Stettin, y á los tres años el de otra brigada de la Guardia imperial. Ascendido á teniente general en Diciembre de 1882, fué nombrado comandante de la 30.^a división, que se hallaba en Metz, y como durante su carrera había llamado la atención de sus jefes y del Gobierno por sus vastos conocimientos y su amor al estudio, el Emperador Guillermo I no tuvo inconveniente en nombrarle vicealmirante y jefe del Almirantazgo el año 1883, para ocupar la vacante que dejó el general Stosch. En 1888 se le concedió la categoría de general en jefe y el mando del décimo cuerpo de ejército, cuyo cuartel general se hallaba en Hannover.

No es la vez primera que un general preside un Ministerio prusiano; mas en las circunstancias actuales no sería de extrañar que algunos supusieran nuevamente á Guillermo II deseoso de buscar laureles en el campo de batalla, libre ya de la especie de tutela que el Canciller de hierro había venido ejerciendo sobre él por la superioridad del talento y la autoridad de la experiencia.

Es muy cierto que en el inseguro equilibrio europeo una gran figura como la de Bismarck no desaparece sin dar origen á meditaciones graves: todos pretenden ver en lo sucedido el intento de seguir el joven Emperador una política propia y preconcebida. ¿Cuál va á ser el destino del régimen representativo del Imperio al hallarse frente á frente la Representación nacional, no con un Ministro, sino con el Jefe del Estado?

¿Cuáles serán las consecuencias de esa política personal en el mantenimiento de la triple alianza? ¿Hasta qué punto Italia y Austria se resignarán á que su política exterior quede ligada á la voluntad de un hombre no experimentado en los más trascendentales negocios de Europa? ¿Hasta dónde se dejarán sentir los efectos de la agitación socialista que el propio Emperador promueve? ¿Cuánto tiempo se hará esperar la ocasión que Rusia acecha?

Los verdaderos talentos del Emperador alemán, en su difícil cuanto elevado oficio, son una incógnita. Hasta el presente ha sido imposible distinguir lo que en diez y ocho meses de reinado se ha debido á su gestión ó á los esfuerzos de Bismarck. Su obra propia es la Conferencia de Berlín; el éxito dará testimonio de su valía. Los espíritus afectos á lo maravilloso y desconocido se complacen imaginando que detrás de esas atrevidas iniciativas en cuestiones tan hondas y trascendentales como la lucha entre el capital y el trabajo se ocultan facultades y dotes extraordinarias, prontas á manifestarse en acontecimientos de esos que dejan luminosas estelas á través de las edades. Los hombres prudentes recelan graves peligros para un próximo porvenir; y como quiera que no se debe suponer desnudos de toda prudencia á los que dirigen los negocios públicos en Viena y Roma, sin temeridad de juicio es dable suponer que no estrechará grandemente los vínculos de la triple alianza la política personal y aventurada de Guillermo II. Mezclado con la cuestión social el interés internacional, complícase la primera y pertúrbase el segundo. Porque los otros Estados de Europa han de hallarse poco dispuestos á asentir al programa socialista del Emperador alemán, para que éste se ofrezca á los ojos de todos los obreros europeos como un redentor; y al rechazar ese programa se ha de experimentar el contragolpe en la paz interior de los Estados.

Es muy comentado en Berlín el folleto referente á la retirada de Bismarck, titulado: *Si se va, ¿qué sucederá?* Según *Le Temps*, se cree en la capital de Alemania y en Viena que el mismo Emperador Guillermo II es el autor, ó por lo menos el inspirador de este opúsculo. Poco verosímil nos parece la especie lanzada por el diario francés. Las principales afirmacio-

nes que se hacen en este folleto son las siguientes: Existe en Berlín una sociedad de patriotas, á que pertenecen no sólo el General Caprivi y el Ministro de la Guerra, sino el mismo Guillermo II. Esta sociedad trata de unir á todos los partidos hostiles á la política del Príncipe de Bismarck.

El Emperador ha adoptado las teorías de Lassalle, no en su parte política, sino en lo que concierne á las reformas sociales necesarias para mejorar la condición de la clase obrera. El Soberano espera que Alemania se dividirá en dos bandos, uno cuyo jefe será él y otro que formarán los adversarios de sus reformas.

Guillermo II, al emprender la tentativa de resolver por sí mismo las cuestiones sociales, trata de consolidar el principio monárquico, no sólo en Alemania, sino en el resto de Europa. Respecto á la retirada del Príncipe de Bismarck, el autor del folleto la explica diciendo que el Emperador no necesitaba ya las lecciones de su Canciller. Aunque el General Caprivi tenga la responsabilidad gubernamental, el joven soberano piensa gobernar por sí mismo. Si el monarca alemán consigue sus fines, la democracia socialista dejará de existir. Los jefes del socialismo militante no podrán sostenerse á la cabeza del movimiento, y tendrán que abandonar el puesto al Emperador, que en vez de limitarse como ellos á hacer promesas para lo porvenir, podrá cumplirlas.

Tales son, en resumen, las líneas generales del famoso folleto, y hay que convenir en que si muchas de sus apreciaciones parecen racionales y fundadas, otras, en cambio, van demasiado lejos, como las relativas al proyecto que atribuye al Emperador de convertirse en jefe de los socialistas de Alemania.

El joven Emperador no escatima á sus contemporáneos las sorpresas, y en la actualidad es difícil formarse idea de su carácter y de sus aspiraciones, pues los datos que tenemos son contradictorios. Cuando Guillermo II subió al trono imperial, creíasele un Monarca aficionado á la guerra y que seguiría dócilmente en los asuntos políticos los consejos del Príncipe de Bismarck. Los rescriptos sobre la cuestión obrera y la retirada del excanciller han venido á presentar al Emperador bajo

un nuevo aspecto, demostrando que tiene gran iniciativa personal y que no le arredra abordar por sí mismo los más arduos problemas sociales. Las noticias sobre una aproximación entre Francia y Alemania, que van circulando cada día con mayor insistencia, indican que el soberano alemán no está poseído de los sentimientos que se le atribuían.

La acogida que se ha dispensado en Berlín á los representantes franceses y el hecho de aceptar Francia la invitación para la Conferencia obrera, son indicios elocuentes de que las relaciones entre ambos países se han suavizado algún tanto. El *chauvinisme* francés y las provocaciones alemanas han desaparecido por ahora de la escena, y los mismos periódicos que se indignaron ante la idea de que Mr. Carnot pudiera celebrar una entrevista con el Emperador Guillermo, examinan hoy la cuestión de las relaciones futuras entre Francia y Alemania, sin entregarse al pesimismo que antes solía dominar en estos cálculos.

Son testimonio de este estado de los espíritus muchos artículos publicados en la prensa francesa, haciéndose eco del rumor de que León XIII aspira á resolver, como mediador, la querrela que sostienen hace veinte años Francia y Alemania. La anexión de la Alsacia y la Lorena es el obstáculo que se interpone entre ambas naciones y que impide su reconciliación. Por eso, siempre que se suscita este problema, trae consigo el de la neutralización de dichos territorios. Sobre esta base estaba fundado el famoso folleto del coronel Stoffel y cuanto se ha dicho sobre la posibilidad de una inteligencia entre franceses y alemanes.

Siempre debe considerarse muy difícil que Alemania renuncie voluntariamente á las adquisiciones territoriales que le proporcionó su victoria de 1870. Y es tanto mayor esta dificultad, cuanto que las plazas fuertes de las provincias anexionadas tienen gran valor estratégico, no sólo bajo el punto de vista ofensivo, sino bajo el defensivo. Sin embargo, la necesidad del desarme, que cada día se impone de una manera más apremiante por la situación económica de las potencias europeas, y que parece es una de las grandes preocupaciones de Guillermo II, puede contribuir mucho á que se llegue á la so-

lución deseada. Ello es que el rumor se acentúa cada vez más, y que si se confirma la noticia referente á la próxima abolición de los pasaportes en Alsacia-Lorena y la de que dos acorazados alemanes se unirán á los buques italianos que han de tributar honores al Presidente de la vecina República en su anunciado viaje á Córcega, no será aventurado suponer que se trata por ambas partes de llegar á un arreglo que consolide la paz europea.

*
* *

También en España, el Comité nacional socialista ha dirigido una circular á todas las agrupaciones del partido, haciendo algunas advertencias acerca de la manifestación obrera del 1.º de Mayo, que en la Península se verificará el 4, y recomendando la mayor actividad para organizar las fuerzas que han de tomar parte en ella. Las indicaciones del Comité nacional socialista de España no tienen carácter obligatorio; la manifestación aquí no tendrá carácter de huelga, y á este fin se ha designado para verificarla el domingo 4, ni se trata tampoco, al decir de *El Socialista*, de producir una algarada. El citado periódico, deseando impedir que los errores divulgados acerca de la manifestación de Mayo puedan encontrar eco en los trabajadores, consigna que el objeto de aquélla es reclamar de los poderes públicos la siguiente legislación del trabajo, acordada por el Congreso internacional socialista obrero de París:

Limitación de la jornada de trabajo á un máximun de ocho horas para los adultos; prohibición del trabajo de los niños menores de catorce años y reducción de la jornada á seis horas para los jóvenes de ambos sexos de catorce á diez y ocho años; abolición del trabajo de noche, exceptuando ciertos ramos de industrias cuya naturaleza exige un funcionamiento no interrumpido; prohibición del trabajo de la mujer en todos los ramos de industrias que afecten con particularidad al organismo femenino; abolición del trabajo de noche de la mujer y de los obreros menores de diez y ocho años; descanso no interrumpido de treinta y seis horas, por lo menos, cada semana para todos los trabajadores; prohibición de ciertos géneros

de industrias y de ciertos sistemas de fabricación perjudiciales á la salud de los trabajadores; supresión del trabajo á destajo y por subasta; supresión del pago en especies ó comestibles y de las cooperativas patronales; supresión de las agencias de colocación; vigilancia de todos los talleres y establecimientos industriales, incluso la industria doméstica, por medio de inspectores retribuídos por el Estado, y elegidos cuando menos la mitad por los mismos obreros.

En España, gracias á Dios, no aparecen otros peligros inmediatos que los que nos traen y provocan los múltiples Gabinetes del Sr. Sagasta.

S.





BOLETÍN BIBLIOGRAFICO ⁽¹⁾

¿Loco ó delincuente?—*Novela social contemporánea*, por R. VEGA ARMENTERO.—*Madrid*, 1890.—*En 4.º*, 256 páginas. *Precio*: 2,50 pesetas.

Nárranse en este libro, con excesiva crudeza tal vez, las desdichas de un matrimonio, en el que mata el marido á su mujer en un momento de desesperación. Aunque estén algo modificados los nombres, transparéntase en la novela lo que al propio autor le aconteció; por esto aumenta el interés del volumen, que trata de un problema de grandísima importancia, para el cual quizás sea el divorcio la única solución, aun con sus innegables inconvenientes.

M.

* * *

Biblioteca de Filosofía contemporánea.—*París*, Félix Alcan, editor. *Precio*: 2,50 pesetas tomo.

Acaban de publicarse: *Les Rêves*, por el Dr. Ph. Tissié, y *L'Anthropologie criminelle et ses récents progrès*, por Cesare Lombroso. En el primero se estudia la *formación de los sueños*, exponiendo el autor multitud de observaciones oportunas y entrando en consideraciones de importancia, que por

(1) Los autores y editores que deseen se haga de sus obras un juicio crítico, remitirán dos ejemplares al Director de esta publicación.

lo originales y atrevidas contribuirán al progreso de la ciencia. Interesante es también la última producción del célebre profesor Lombroso, jefe de la nueva escuela de criminalistas y autor del libro *L'Homme criminel*, que tantas discusiones ha suscitado. En aquélla expone las anomalías exteriores, insensibilidad física y moral, genealogía y antecedentes hereditarios de los criminales, relación de la criminalidad con la epilepsia, influjo de los climas y de las razas y los sistemas penitenciarios y sus efectos en la producción de los crímenes.

*
* *

Le Problème religieux au XIX siècle, por J.-E. ALAUX.
—París, Félix Alcan, editor, 1890.—En 4.º, XXII-444 páginas. Precio: 7,50 pesetas.

Dice el autor que el problema religioso no tiene más que una de estas cuatro soluciones: Desaparición de la fe ante la ciencia;—Aparición de una fe nueva;—Conservación de la fe católica;—Evolución de la fe católica transformada. Parece que esta última es la solución verdadera. La religión se encuentra—añade—más ó menos modificada, más ó menos pura, en todas las grandes religiones; en todas se descubre la esencia del dogma cristiano, dogma que es la doctrina del género humano; cualquiera filosofía que lo contradijese, contradeciría á la humanidad misma y sería falsa. Existe, por lo tanto, una religión del género humano, un catolicismo fundamental, una fe universal; necesítase la filosofía para demostrar y aclarar lo que la fe obliga á creer. Mr. Alaux da en su libro una interpretación del cristianismo por la filosofía: el bosquejo de un cristianismo espiritual.

*
* *

Rapports du relatif et de l'absolu, por FÉLIX CELLARIER.
—París, Félix Alcan, editor, 1890.—En 8.º, VI-419 páginas. Precio: 4 pesetas.

En esta obra adelanta el autor en la exposición completa de la nueva teoría del conocimiento que ofreció en sus *Études sur la raison*. Tal es el objeto real y profundo de la obra.

Para relacionar debidamente lo absoluto con lo relativo, hay que formarse noción exacta de las diversas especies de seres. Reconoce en éstos dos elementos muy distintos: la esencia y la existencia. La primera, una é idéntica en todos, es el conjunto de los atributos inherentes á toda realidad metafísica, los cuales son de dos clases: unos inmanentes y otros de relación, ó destinados á la manifestación exterior, que es la que constituye la existencia. Mr. Cellarier examina estos últimos y procura demostrar que no son incompatibles entre sí.

*
* *

Les Lois de l'imitation, estudio sociológico, por G. TARDE.
—París, Félix Alcan, editor, 1890.—En 4.^o, VIII-431 páginas. Precio: 6 pesetas.

Distingue el autor con la mayor claridad posible el lado puramente social de los hechos humanos de lo que hay en ellos de vital ó físico, en la cual tarea descubre las numerosas y continuadas analogías que existen entre los fenómenos sociales y los del orden natural. Aunque cuida de no penetrar en el campo de los antropólogos, su estudio de sociología está nutrido de datos estadísticos y arqueológicos. Todo consiste, socialmente, en iniciativas individuales imitadas: á esto se reduce, en el fondo, la idea del libro. Tan fecunda es esta fórmula que se desarrolla en leyes muy claras, en teoremas de lógica social ó en consideraciones relativas á influencias de carácter extralógico que obran sobre las imitaciones. Señala el autor brevemente sus aplicaciones á los estudios de lingüística, política, economía, industria, religión, moral y vida de las sociedades. Ofrece útil lectura este libro á los psicólogos, economistas y sociólogos, y también á los filósofos y sabios de todas clases, y á los políticos que buscan la solución de los problemas sociales en teorías fundadas en hechos.

*
* *

Entretenimientos gramaticales por BALDOMERO RIVODÓ.
—Colección de tratados y opúsculos sobre diferentes puntos relati-

vos al idioma castellano.—Tomo primero.—París, 1890. En 4.º, XVI-178 páginas.

Demostrado había el Sr. Rivodó con su libro *Voces nuevas de la lengua castellana* que es un filólogo que conoce á fondo nuestro idioma, tiene agudo ingenio y clara inteligencia. Basta hojear la nueva producción, que acrecentará seguramente el renombre del autor, para convencerse de la utilidad indiscutible de un trabajo tan lleno de acertadas observaciones y de juicios fundados acerca de la confusión en las voces, propiedad de la frase y empleo de la letra *h*, de la cual, por cierto, hace el Sr. Rivodó una defensa brillantísima.

*
* *

La honrada, por JACINTO OCTAVIO PICÓN.—Novela de costumbres contemporáneas.—Ilustración de J. L. Pellecier y José Cuchi.—Barcelona, Henrich y Compañía, editores, 1890.—En 4.º, 351 páginas. Precio: 4 pesetas.

El nombre del autor, ya tan ventajosamente conocido, y el concierto de aplausos con que la prensa diaria ha recibido *La honrada* nos eximen de entrar en detalles. Bástenos decir que al mérito de todas las producciones del Sr. Picón se une lo elegantemente estampado que está el volumen en los talleres acreditadísimos de los Sres. Henrich y Compañía, de Barcelona, y lo artístico de los numerosos grabados que ilustran la novela, escrita con plausible corrección, sobriedad y buen gusto.

*
* *

Otras publicaciones.

Dos cartas. Escribiéronlas el Sr. Doctor Thebussem, carterero honorario, y Juan J. Cortina. Opúsculo de 23 páginas, impreso en Jerez de la Frontera. Que hay en él ingenio, sal y donaire, que está escrito con la hermosa corrección de nuestros clásicos, ¿habrá que decirlo siendo uno de los autores del folleto el famoso Doctor Thebussem?

Traité encyclopédique de Photographie, por Carlos Fabre. París, Gauthier-Villars é hijos, editores. Décimo fascículo de 80 páginas con grabados. Precio: 2,50 pesetas. Prosigue el detenido estudio de las fototipias negativas.

Rebeliones de Vizcaya en el siglo XVII, por D. Eleuterio Delgado y Martín. Interesante trabajo histórico-crítico, de amena lectura y provechosa enseñanza.

Bulletin de l'Institut Catholique de Paris. Sigue publicándose esta útil revista mensual.

R. A.



MADRID.—Tip. de Manuel G. Hernández, Libertad, 16 dup.º
Teléfono 934.